



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**

**“El narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional de México en el sexenio 2006-2012”**

**TESINA**

**Que para obtener el Título de:**

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA**

**WENDOLINE NAJERA SALAZAR**

**ASESOR**

**MTRO. ALEJANDRO MARTÍNEZ SERRANO**

**MÉXICO, 2013**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

*A la Santísima Trinidad, mi único y soberano Dios, mi creador, redentor y salvador; el camino la verdad y la vida, sin quien absolutamente nada sería posible. ¡Gracias Padre Eterno por tu amor inagotable, por tus interminables bendiciones y por tu infinita misericordia!*

*A mi Santísima Madre: La Virgen de Guadalupe. ¡Gracias mi Morenita, por tu sublime amor de madre, por ser mi alegría, mi dulce esperanza, mi consuelo en las tristezas, quien me ayuda en mis necesidades! ¡Gracias por tu protección, y por tu intercesión ante tu Divino Hijo amado!*

*A mi madre, que es mi ángel, mi guía, mi luz y mi mejor amiga. A ti mi Angelita, con todo mi amor y respeto. Gracias por darme el amor más grande, puro e incondicional que puede existir en este mundo. Por estar a mi lado en todo momento, cuidándome, apoyándome, y alentándome a no rendirme, a seguir adelante por el camino de rectitud que me enseñaste para ser una mujer de bien y alcanzar mi plenitud y mi felicidad. Por ser digno ejemplo de fortaleza, altruismo y bondad. Pero sobre todo por, junto con mi papito (A), dejarme el mejor legado que me hayan podido brindar: el amor a Dios.*

*A mi padre, QEPD, Fidel, con profundo amor y admiración. Por ser gran ejemplo de constante y pesada lucha, de perseverancia y éxito. Por enseñarme que "las transiciones son difíciles, pero con fuerza de voluntad y la ayuda de Dios se superan". Por luchar incansablemente para que nuestra familia tuviera amor y felicidad; y dotarnos a mis hermanos y a mí de valores y herramientas para enfrentar la vida. Pero principalmente por tu generosidad, lealtad y nobleza, por haber sido el hombre, con el corazón más grande, bueno y humilde que haya podido conocer.*

*A mi esposo: el hombre más íntegro, el amor de mi vida, mi cómplice, mi mejor amigo y hoy en día mi mayor motivación. Por compartir tantas cosas desde hace siete años, y durante ese tiempo mostrarme la vida desde una perspectiva mejor. Porque siempre estás conmigo, en las buenas y en las malas, brindándome tu apoyo incondicional. Gracias por tanto amor, y por la fuerza y la paz que me das; siempre transmitiéndome energía y alegría. Por confiar en mí, y enseñarme a luchar por lo que quiero, con coraje, amor y valentía; pero esencialmente ¡Gracias por elegir compartir nuestras vidas para formar una familia en Cristo!*

*A mi hermano Fidel, mi compañero de infancia y de vida. Por ser ejemplo de audacia, paciencia, bondad y justicia. ¡Gracias por ser mi amigo y tenderme la mano cuando lo preciso! ¡También te agradezco los buenos y malos momentos compartidos, me hacen muy feliz, pues han hecho que nuestro amor sea más firme y nuestra unión más fuerte!*

*A mi hermano Israel, mi compañero pequeño de infancia. Por ser ejemplo de nobleza, dinamismo, tenacidad y trabajo. ¡Con todo mi amor y agradecimiento por tu amistad y tu apoyo en los momentos importantes! ¡Todas las experiencias compartidas son una bendición, pues nuestro amor es más fuerte y estamos más unidos que nunca!*

*A mi querido y santo Padre Calogero Drago. Con eterno cariño y singular admiración a quien se dedica en cuerpo y alma a servir a Dios y a sus semejantes con todo el amor y la humildad que un ser humano puede tener. A quien predica el Evangelio con dedicación y esfuerzo, no solo con la palabra, sino también con el ejemplo. Indiscutible fiel y congruente seguidor de Cristo, el mejor Sacerdote que he conocido. Agradecida infinitamente por su afecto, apoyo y sus sabias enseñanzas.*

*A mi queridísima amiga Soledad, con fraternal cariño y agradecimiento por tantos años de una amistad invaluable que ha perdurado a través del tiempo y la distancia, y mediante la cual hemos compartido los momentos más importantes de nuestras vidas. Amiga, eres una mujer fuerte, luchona y amorosa, a la que admiro mucho, me has dado una gran lección de vida.*

*A mi familia de corazón, mis grandes amigos: Paola, Lorena, Haydeé, Diana y Alejandro. Por aceptarme y quererme tal como soy y brindarme su enorme y valiosísima amistad, mediante la cual, a lo largo de los años, me han demostrado sinceridad, confianza, apoyo y muchísimo amor. Cada uno me ha dejado distintos valores, enseñanzas y experiencias hermosas que llevo siempre conmigo.*

*A mis suegros, Remedios y Ricardo, por acogerme en su familia y en su corazón, y brindarme su cariño sincero.*

*A todos y cada uno de los profesores que he tenido a lo largo de mi vida estudiantil y que han forjado mi historia académica y mi desarrollo con base en los conocimientos que entrañablemente se dedican a compartir. Porque son personajes principales que nos preparan y moldean a quienes en su momento representamos el futuro de mi México lindo y querido; a ellos, mi más alta consideración, estima y respeto.*

*Un especial agradecimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, mi Alma Máter, por darme la oportunidad y el privilegio de haber pasado por sus magnas aulas desde que inicié mis estudios preparatorianos hasta ahora, que llevo a la culminación de mis estudios universitarios, me siento muy orgullosa y honrada por ello.*

*Mi más sincero agradecimiento a mis Honorables Sinodales: Alina Gabriela Díaz Abrego, Arturo Ponce Urquiza, Alejandro Martínez Serrano, Erika Marina Pantoja García y Lizbeth Seto Morales, por brindarme su valioso tiempo, su apreciable dedicación y su fundamental apoyo.*

*Y de manera particular, un gran y especial agradecimiento a mi Asesor de Tesina, y amigo, el Mtro. Alejandro Martínez Serrano, sin su invaluable apoyo este trabajo no hubiera sido posible. Mi admiración, respeto y afecto para tan distinguido Catedrático de la Máxima Casa de Estudios, un gran ser humano que además de poseer vastos conocimientos, y compartirlos, es ejemplo de humildad, responsabilidad y compromiso.*

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO 1.- SEGURIDAD NACIONAL.....</b>	<b>14</b>
1.1.- Concepto de Seguridad Nacional: <i>aproximaciones</i> .....	14
1.2.- Seguridad Nacional en México: <i>antecedentes e interpretación actual</i> .....	22
<b>CAPÍTULO 2.- EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO .....</b>	<b>34</b>
2.1.- Origen del narcotráfico en México: <i>antecedentes</i> .....	34
2.2.- Clasificación de las drogas: estupefacientes y psicotrópicos .....	48
2.3.- Cáteles del narcotráfico en México .....	53
2.4.- El Narcotráfico en la Agenda Nacional de Riesgos como amenaza a la Seguridad Nacional de México.....	67
<b>CAPÍTULO 3.- ACCIONES PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO .....</b>	<b>72</b>
3.1.- Acciones del Estado Mexicano en defensa de su Seguridad Nacional del peligro inminente del narcotráfico.....	72
3.2.- Acciones para combatir el narcotráfico en conjunto con Estados Unidos.....	76
3.3.- Estrategias alternativas a la disminución del narcotráfico, como defensa a la Seguridad Nacional de México: <i>revertir el círculo vicioso</i> ....	81
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>85</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>88</b>

## INTRODUCCIÓN

Indudablemente el narcotráfico en México se ha convertido en un problema de seguridad nacional. Este violento y arrasador fenómeno, con incontables ramificaciones asociadas al crimen organizado y todo tipo de acciones delictivas, ha rebasado, y por mucho, a todos y cada uno de los organismos encargados de la procuración e impartición de justicia, así como de seguridad pública. Este problema se ha acrecentado en México, principalmente durante el sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, quien aplicó una estrategia contra la delincuencia organizada.

En general, los resultados de la, prácticamente nada funcional, política sancionadora del Estado Mexicano que ha regido a nuestro país en los últimos seis años, se han visto innegablemente insuficientes en el combate, o al menos en la disminución, de las diversas actividades que atañen al narcotráfico.

Es evidente que, al día de hoy, dicha problemática ha desencadenado un incremento en la urgencia de salud pública debido al desenfrenado aumento de consumidores de psicotrópicos y estupefacientes en nuestro país, lo que a su vez, acrecienta el ya alto índice de violencia sostenido por las ejecuciones realizadas por la delincuencia organizada en general, y por la actual llamada “guerra contra el narcotráfico”. En adhesión a lo anterior, se debe subrayar la considerable acentuación de la corrupción y de problemas como trata de personas, tráfico de armas, lavado de dinero y la indiscutible alteración que se genera a la economía nacional.

De esta manera, se puede observar que los agentes que inciden de manera directa en el narcotráfico son de diferente índole, como económico, social, político y cultural. Las consecuencias sobrepasan fronteras geográficas, culturas, clases sociales, ideologías y élites, lo que vulnera considerablemente el aparato punitivo estatal y la seguridad nacional de México.

Con este panorama, el cual se ha gestado con tal magnitud de impacto negativo en el último sexenio, está claro que, desde cualquier perspectiva, el problema ha atentado contra la soberanía de México, la cual garantiza la existencia del Estado manteniendo su unidad y su independencia por medio de su seguridad nacional; y por ende contra el

bienestar de la población. Es por eso que esta investigación se enfoca en el sexenio del exmandatario Felipe Calderón (2006-2012), quien lejos de erradicar el problema del narcotráfico, disparó los niveles de violencia en México hasta el punto de poner en riesgo nuestra seguridad nacional.

El interés por el desarrollo de esta Tesina tiene origen en la necesidad de replantear un tema que ha estado en boga por décadas a nivel mundial y que influye directa e indirectamente en las relaciones internacionales y, por supuesto, en la dinámica interna de cada país involucrado, causando así modificaciones importantes en la ideología general y el actuar particular de cada Estado.

En este sentido hay que resaltar que el enfoque que el internacionalista tiene sobre la problemática en cuestión, lógicamente es diferente del que tienen los licenciados en derecho, los economistas o el sector agrícola, entre otros; el enfoque internacionalista dota de herramientas, que permiten estudiar de manera multidisciplinaria el problema del narcotráfico, y analizarlo mejor.

Es importante señalar que el narcotráfico, tema central de esta investigación, se ha convertido en una constante en la evolución de los Estados, y en la construcción de su concepto y proyecto de seguridad nacional. Específicamente en México, como ya se ha mencionado, ha cobrado mayor relevancia durante el sexenio pasado debido a la llamada “Guerra contra el narcotráfico” que emprendió el expresidente Calderón Hinojosa al inicio de su mandato.

Así pues, resulta conveniente y primordial realizar esta investigación porque el narcotráfico es el cáncer que hoy en día aqueja a México y no le permite desarrollarse como debiera, pues la corrupción y la pobreza lo respaldan para hacer de este país un Estado incapaz de sanear su estructura en todos los niveles para erigir su seguridad nacional y brindar así seguridad y bienestar a su población.

Es imprescindible escudriñar en lo más profundo de este fenómeno que ha sido objeto de varias averiguaciones y planes puestos en marcha que hasta la fecha no han dado ningún resultado eficaz que garantice la disminución del problema y la salvaguarda de la integridad de los mexicanos; para localizar el factor común y darle seguimiento



mediante un análisis interpretativo que establezca los alcances y las limitaciones para encontrar posibles soluciones que descarten la utopía y den respuesta a las necesidades reales del pueblo mexicano, y a la defensa de su seguridad nacional.

Evidentemente existe ya una serie de acciones por parte del Estado Mexicano que tienen como objetivo el combate progresivo al narcotráfico; empero, lo que se necesita para lograr dicho objetivo es la ejecución transparente, ininterrumpida y sin corrupción de las políticas ya establecidas. Además es necesario ampliar las perspectivas y emprender acciones contundentes tales como una rígida reforma al marco jurídico mexicano; el saneamiento del aparato político y punitivo, y por supuesto la elaboración y/o mejoramiento de programas informativos y preventivos.

La hipótesis que se presenta en esta tesina es eludir la corrupción en las instituciones (ya que son altamente corruptibles, lo cual merma el estado de derecho), por medio de una educación de calidad y de generación de empleos dignos, de impulso al campo, además de especial y prioritaria atención en la proporción de información oportuna y veraz a las familias mexicanas, las cuales son el núcleo vital de la sociedad, a la cual se necesita informar y reorientar hacia una reconstrucción y fortalecimiento de valores nacionales (religiosos, éticos, cívicos y familiares) que propiciarán el medio para un mejor aprovechamiento de las políticas que se adopten para erradicar al narcotráfico.

Mediante el amplio análisis del fenómeno destructor del narcotráfico se pueden elaborar estrategias de adiestramiento, de inteligencia y operación encaminados a la detección y detención de la producción y distribución en el territorio nacional, que por su estratégica localización geográfica sirve de puente entre los países latinoamericanos y Estados Unidos de América (E.U.A.).

Ciertamente no es tarea fácil iniciar un proceso de transformación en el sistema político y su periferia social en nuestro país, sin embargo, es necesario un análisis concentrado de las transiciones que el tráfico ilícito de drogas ha generado en México durante el periodo 2006-2012 (etapa que significó un parteaguas en la historia del narcotráfico en el país), para hacer un balance certero de los resultados de la estrategia nacional empleada contra el tráfico de estupefacientes. Si se evalúan dichos resultados se podrá proceder a la detección de las fallas de la estrategia y entonces se buscarán

alternativas de mejoramiento o reemplazo de ciertos puntos inflexibles e improductivos en esta lucha contra el narcotráfico.

Una vez detectados en el sistema los puntos de inflexión en los que se desvía el objetivo principal de las estrategias anti-narcotráfico, surgirán nuevas perspectivas que permitan encarar el problema de manera real y suficiente. Por ejemplo, al darnos cuenta del incremento del número de víctimas inocentes debido a la llamada “lucha contra el narcotráfico” emprendida por el entonces Presidente Felipe Calderón H. (lo que agudizó considerablemente la inseguridad, la violencia y el terror) lógicamente que se optaría por, si no prescindir de las fuerzas armadas, sí por capacitarlas para actuar sigilosa y eficazmente en colaboración con los cuerpos de inteligencia.

Desde luego es un proceso que necesitaría continuidad por más de un simple sexenio, porque se trata de depurar todo el aparato policial, militar y político para despojar de su poder a los muchísimos “servidores públicos” de esos rubros que fungen como informantes de los grandes capos.

Cuando la cooperación por parte de los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil en general se enfoque en la misma dirección, se creará y se mantendrá una política preventiva y de rehabilitación, que se alzarán por encima de la reacción coercitiva que actualmente tiene el Estado contra el narcotráfico. Claro, todo lo mencionado no es suficiente para ganar la guerra contra el narcotráfico, pero sí son elementos importantes que propiciarán un nuevo y mejorado entorno que permitirá una mejor defensa de la seguridad nacional de México.

El objetivo general de esta tesina es analizar el fenómeno del narcotráfico como amenaza para la seguridad nacional de México durante los seis años de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).

Los objetivos particulares son:

- Estudiar el marco conceptual y legal de la seguridad nacional en México.

- Conocer los alcances del fenómeno del narcotráfico en México, y su ubicación como amenaza para la seguridad nacional en el periodo que abarca de diciembre de 2006 a diciembre de 2012.
- Analizar las políticas emprendidas por el gobierno de Felipe Calderón para enfrentar al narcotráfico como amenaza para la seguridad nacional.

Teóricamente hablando hay que recordar que con el término de la Segunda Guerra Mundial y el inicio de la Guerra Fría surgió una nueva corriente de pensamiento que ponían en tela de juicio el alcance “real” del *realismo*. En los setentas Robert O. Keohane y Joseph S. Nye ofrecen un paradigma alternativo, llamado “*Interdependencia compleja*”, el cual da la óptica más reveladora y representativa de la nueva realidad.<sup>1</sup>

La definición escueta de interdependencia es “dependencia mutua”; en el marco de la política internacional, la interdependencia alude a efectos correlativos entre naciones o actores internacionales, producidos por situaciones específicas que competen a las partes involucradas.<sup>2</sup> La interdependencia compleja descalifica al Estado como único foco de atención, y considera importante la participación de otros entes; además otorga una relevancia muy significativa al plano doméstico, el cual mantiene una arraigada influencia mutua con el plano externo. También enfatiza las interconexiones entre lo económico y lo político, y devalúa los agentes bélicos.<sup>3</sup>

A diferencia del realismo político, la cooperación es la base fundamental de la interdependencia, y no la competencia entre países; además se reconoce la ausencia de jerarquías en los tópicos preocupantes, lo cuales son cambiantes y no necesariamente militares.<sup>4</sup>

Al examinar la situación específica de México, con respecto al narcotráfico como amenaza a su seguridad nacional, encontramos que no hay conflictos estratégico-

---

<sup>1</sup> Sergio, Aguayo, “México y Estados Unidos en busca de la seguridad” en *En busca de la seguridad perdida, aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*, México, Editorial Siglo XXI, 1990, p. 26.

<sup>2</sup> Robert O., Keohane y Joseph S., Nye, *Poder e interdependencia, la política mundial en transición*, Buenos Aires, Argentina, Grupo Editorial Latinoamericano, 1988, p. 22.

<sup>3</sup> Juan Gabriel, Tokatlian y Rodrigo, Pardo, “La teoría de la interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo?”, en *Revista de Estudios Internacionales Vol. 23 Núm. 91*, Chile, Universidad de Chile, Instituto de estudios internacionales, 1990.

<sup>4</sup> Atanacio, Hristoulas, *El nuevo orden internacional y seguridad interdependiente*, en: <http://www.seguridadnacionalhoy.com.mx/> (Consultado: 23 de noviembre de 2012).

militares entre el Estado Mexicano y otro u otros Estados. Empero, en nuestro país como en muchos otros, el narcotráfico ya no solo incumbe al Estado, sino que también ha tomado los primeros lugares en la agenda de organismos multilaterales internacionales y otros entes internos y externos que desasosiegan ante el alto impacto negativo que las mafias del tráfico ilegal de drogas ocasionan en la seguridad de los países.

Es así, como junto con entes internacionales<sup>5</sup>, entran en acción otras alternativas a planes militarizados, que dimensionan gran cantidad de interconexiones politizadas y “economizadas”, que interaccionan mejor con el actual mundo globalizado, y que se van adaptando según situación, tiempo y espacio, dejando de lado el preestablecido y simple pensamiento rígido que regía a las relaciones internacionales de mediados del siglo pasado.

En este orden llegamos a la conclusión de que la interdependencia compleja es la teoría más significativa para toda este fenómeno (del narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional de México) debido a la consideración de la problemática multifacética general que se suscita a nivel interno, a la interacción y la toma de decisiones a nivel externo; y a los tintes institucionalistas que desplazan los conflictos militares interestatales que delegan toda responsabilidad al Estado como actor principal.

Estando claro que el desequilibrio en la estructura y en la coyuntura económica-política del país agudiza la continua decadencia socio-económica que perjudica de manera alarmante la seguridad nacional de nuestro país en el marco del narcotráfico, es preciso señalar que la ineficaz legislación en vigor, y la ausencia de garantías para los judiciales y militares encargados de erradicar el narcotráfico; aunadas a la marcada corrupción y a la pobreza y/o pobreza extrema -en la que vive una gran parte de la población<sup>6 7</sup>-, han resultado una potencial incubadora del crimen organizado y en especial del tráfico ilícito de drogas. Toda acción en su contra ha resultado totalmente infructuosa.

---

<sup>5</sup> Con “entes internacionales” se hace referencia a sujetos del Derecho Internacional que a lo largo de las últimas décadas han tomado relevancia, dejando de lado el protagonismo del Estado.

<sup>6</sup> En 2010, en el marco de las estadísticas a propósito del día mundial de la justicia social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL [Institución responsable, por mandato de la Ley General de Desarrollo Social, de calcular periódicamente los niveles de pobreza multidimensional en México]), estimó que existen 52.0 millones de personas en pobreza multidimensional (46.2% de la población total), los cuales se distribuían en moderada (40.3 millones) y en extrema (11.7 millones).

Así pues, partiendo de la premisa de que el narcotráfico se llega a concebir en México como una amenaza a su seguridad nacional a través de la enorme deficiencia funcional en los sectores social, político y económico, conviene mencionar que los tópicos a los que debiera prestárseles más atención son los de educación y corrupción; el primero es clave fundamental para el desarrollo del país, y el segundo representa la “metástasis” del cáncer que invade al mismo.

Debido a la vulnerabilidad de la soberanía nacional de México ante el narcotráfico, éste se ha convertido en tema prioritario de la agenda del Ejecutivo Federal. Por esa razón es que es apremiante atravesar la cortina de humo que cubre el verdadero escenario del narcotráfico en México, para establecer las directrices que den paso a una verdadera “lucha contra el narcotráfico” por medio de acciones perdurables, exhaustivas y contundentes, unilaterales, bilaterales o multilaterales, que den paso a una segura y progresiva disminución del problema.

La presente tesina aporta mayores herramientas para el estudio y análisis del narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional de México en cierta temporalidad; dentro de este esfuerzo la investigación se ha dividido en tres capítulos; el primero describe y analiza el proceso evolutivo por el cual ha pasado el concepto de seguridad nacional a lo largo de la historia diplomática a partir de la concepción del Estado-nación, hasta llegar a la aproximación contemporánea que mejor proyecte la actuación de los Estados en el escenario internacional. En este mismo capítulo, también se detallan los alcances del mismo concepto aplicado por el Estado Mexicano, labor fundamental, para desarrollar el tema central de la tesina.

En el capítulo segundo se abordará el tema del narcotráfico en México, desde su inserción en el territorio mexicano hasta los que actualmente son considerados los más grandes cárteles en México. Asimismo se examinará al narcotráfico como delincuencia organizada fuente de diversas actividades delictivas, dentro de la Agenda Nacional de Riesgos.

---

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010, <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/justicia0.pdf> (Consultado: 30 de noviembre de 2012).

En el tercer y último capítulo se evaluarán los aspectos centrales del impacto real de las acciones del Estado Mexicano, en defensa de su seguridad nacional de la amenaza que representa el narcotráfico; en las organizaciones del crimen organizado que trafican drogas de manera ilícita y en la población de México. También se darán a conocer las acciones que, con el mismo fin, México ha llevado a cabo en conjunto con Estados Unidos de América. Y se expondrán estrategias alternativas para la constante disminución del narcotráfico en México.

## CAPÍTULO 1.- SEGURIDAD NACIONAL

### 1.1.- Concepto de Seguridad Nacional: aproximaciones.

En el estudio de las ciencias sociales las definiciones y teorías no son fáciles de estructurar, y mucho menos de concretar, pues el extenso y multifacético ámbito que el campo de dichas ciencias abarca, es meramente práctico y empírico, lo que en general representa un problema para el establecimiento de conceptos pues llegan a carecer de precisión y resultan ambiguos y con varias posibles interpretaciones.

En este contexto, hay que señalar que, la naturaleza del concepto de Seguridad Nacional proviene de las ciencias sociales, por lo que se asume que tiene una composición dinámica que le da forma de manera circunstancial, tomando como base la temporalidad y las necesidades de cada Estado-nación.

Así pues, es tarea compleja enmarcar el concepto de Seguridad Nacional, y más complejo aún, es que el mismo concepto sea adoptado por todos o varios Estados de la Comunidad Internacional, es casi imposible. Apunta Lorenzo Meyer: "(...) La seguridad nacional es uno de estos casos, por un lado se trata de un concepto que bien se puede denominar central o nuclear en la teoría de las relaciones internacionales, pero por el otro, es un fenómeno de manejo difícil porque no hay, ni remotamente un acuerdo sobre su definición (...)"<sup>8</sup>.

Con el paso del tiempo el hombre ha aprendido que el concepto de Seguridad Nacional, entre muchos otros de las ciencias sociales –como ya se ha mencionado-, tiene que ser necesariamente revisado y reformulado constante y permanentemente; por tal motivo es que el estudiado concepto en el presente capítulo, ha evolucionado tanto a lo largo de la historia.

Pero a pesar de ser un concepto totalmente variable, sin lugar a dudas también es un componente primordial y vitalicio para todos y cada uno de los Estados de la Sociedad

---

<sup>8</sup> Lorenzo, Meyer, "Prólogo" en *En busca de la seguridad Perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana.*, Sergio Aguayo Quezada, y Bruce Michael Bagley (Compiladores), México, Siglo XXI editores, segunda edición, 2002, p. 11.

Internacional, pues está siempre latente la necesidad de protección frente a posibles amenazas provenientes del exterior, o bien que se suscitan de manera interna, y que pueden generar desequilibrio y dañar su integridad.

Y he aquí en donde radica la Seguridad Nacional: integridad. Es esto precisamente lo que desea proteger cada nación: su integridad, su integridad como Estado-Nación. En este sentido cabe hacer mención de que desde la aparición de la especie humana aparece también la seguridad como un instinto subyacente de protección ante cualquier tipo de factor que alterara el bienestar propio del hombre; instinto que posteriormente sale a flote tomando fuerza entre los diferentes grupos humanos, y que más adelante, con la aparición del Estado<sup>9</sup> (la seguridad, que hasta entonces era solo de carácter social), adquiere el adjetivo de Nacional y la consustancialidad al sistema político.

Discernida la actual condición de la Seguridad Nacional<sup>10</sup>, se retoma la integridad, gran valor que, al menos en teoría, necesita y le interesa (a la Seguridad Nacional) salvaguardar, brindándole protección a su soberanía territorial, a sus habitantes y por supuesto a sus intereses nacionales<sup>11</sup> (pero como ya se ha señalado: la teoría no es suficiente en la construcción de términos alusivos a las ciencias sociales).

Siguiendo esta línea, surge la necesidad de definir nuevos términos que permitan adentrarse en el mundo político del cual germina la Seguridad Nacional: *seguridad, soberanía e intereses nacionales*. Es preciso mencionar una noción general, de los mencionados términos, que sea lo más próximo a la realidad que actualmente fluctúa en el escenario internacional, para evitar en la medida de lo posible ambigüedades y pluralidades que descalifiquen la aproximación –primordial para el desarrollo de la

---

<sup>9</sup> La Paz de Westfalia, en 1648, materializa, en Europa, el inicio de una agrupación de Estados desprovista de una máxima autoridad, lo que derivó en una comunidad de Estados jurídicamente independientes e iguales entre sí que asumieron la importancia del Estado por sobre cualquier institución o ente internacional existente, asignándole el poder y la autoridad suprema en el ámbito internacional.

<sup>10</sup> Actual condición de Seguridad Nacional: una variable, en la que se han desarrollado distintas aproximaciones conceptuales, que bien sirven de prácticas herramientas que ayudan a entender las complejidades del término, el cual, en ocasiones se define per se y en otras da la pauta para el correcto entendimiento del marco ideológico en el que lo desarrolló quien interpreta la realidad que internacionalmente se esté viviendo en ese momento.

<sup>11</sup> Intereses nacionales, es un concepto indispensable para mantener enhiesta la Seguridad Nacional de cada Estado; y por supuesto, hay que profundizar en él para comprender este último término. Por lo que estudiar nutridamente dicho concepto, el cual también es protagonista de enconadas discusiones, es tarea obligada que se desarrolla posteriormente en esta misma investigación.



presente tesina- a la que se llegue al final de este primer capítulo sobre la definición de Seguridad Nacional.

El concepto “seguridad” proviene del latín *securitas* que a su vez se deriva del adjetivo *securus* el cual está compuesto por *se* y *cura*: cuidado o procuración, lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse<sup>12</sup>.

Soberanía. Concepto que surge en el viejo mundo, durante las guerras civiles de Francia del s. XVI, cuando Jean Bodin<sup>13</sup> concibe la idea de *soberanía* como el poder supremo que reforzaba la posición del rey, la cual había venido decayendo constantemente.

“La Soberanía es el poder absoluto, esto es supremo de los ciudadanos y súbditos, no sometido a leyes, salvo a la de Dios y a la natural. Es un poder perpetuo (de por vida de quien tiene el poder) de la República, no delegado, inalienable e imprescriptible. En este sentido la soberanía no es limitada ni en poder ni en tiempo. El soberano no está sujeto a las leyes porque “no es posible mandarse a sí mismo”. Es además un poder indivisible que le da por lo tanto unidad y estabilidad.”<sup>14</sup>. Esta antigua concepción de *soberanía* sigue vigente, aunque con varias modificaciones que pese a dar una indudable evolución al término, bien ha conservado la esencia.

Por su parte el diplomático contemporáneo, de nacionalidad mexicana, Víctor Flores Oléa, define a la soberanía como el poder más alto que existe dentro del Estado; también menciona que de igual manera la soberanía mora en un sujeto que exhibe un

---

<sup>12</sup> Alejandro, Martínez Serrano, *¿Qué es la Seguridad Nacional?*, México, 2001, <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html> (Consultado: 21 de enero de 2013).

<sup>13</sup> Jean, Bodin (n. Angers, 1530- m. Laon, 1596) fue un intelectual francés destacado por sus aportes al Derecho, a la Economía, a la Filosofía y principalmente a la Ciencia Política, a la cual contribuyó, entre otras teorías, con su obra “Los seis libros de la República” que escribió en 1576 y en la cual dimensionó el entonces nuevo concepto de *Soberanía*.

<sup>14</sup> Jean, Bodín, “Los seis libros de la Política. Francia, Universidad de Laussane”, Edición revisada y digitalizada en 2008, en *La República según Jean Bodín*, Alfredo, Islas Colín, en: [http://www.cem.itesm.mx/derecho/sitioobservatorio/info/islas/38\\_A\\_Guide/16-La-Repblica-Jean-Bodin.pdf](http://www.cem.itesm.mx/derecho/sitioobservatorio/info/islas/38_A_Guide/16-La-Repblica-Jean-Bodin.pdf) (Consultado: 22 de enero de 2013).

poder cuantitativamente mayor que los demás poderes que existen dentro del mismo Estado<sup>15</sup>.

Así pues, se puede aseverar que la soberanía es el poder político ilimitado que un Estado-Nación ejerce internamente para tomar decisiones y dar órdenes inalterables - siempre en satisfacción de la nación-, y que también ejerce en el exterior para reafirmar y hacer respetar su independencia, con la absoluta imposibilidad de compartir dicho poder con algún ente internacional.

Y como último concepto: los intereses nacionales, el complejo obligado para comprender el proceder de los Estados, con respecto a su política exterior. Pero pese a su enorme trascendencia en este ámbito, también es un concepto controversial que, dentro del armazón político actual, puede escudar intereses particulares de las élites gobernantes, y no intereses generales de la nación; por lo que es materia de debate entre los intelectuales y los tomadores de decisiones.

Hans J. Morgenthau establece que: “El concepto de interés nacional (...) contiene un significado residual que es inherente al concepto mismo, pero más allá de estas mínimas exigencias su contenido puede recorrer toda la gama de significados que sean lógicamente compatibles con él.”<sup>16</sup> Morgenthau también decreta que el interés nacional de un país se define en términos compatibles con los intereses de otras naciones; y sostiene que lejos de permanecer los Estados estáticos en la pasividad, se encuentran en constante tensión y disputa de intereses que se acomodan por medio de acciones diplomáticas.

Por su parte el ex Director Interino de la División de Asuntos Políticos de la ONU, John G. Stoessinger, argumenta que debido a los continuos cambios a los que están sujetas las naciones no hay un concepto fijo de intereses nacionales, estos más bien se basan en el estudio de las relaciones exteriores e internacionales que sostienen los países entre sí.<sup>17</sup> Mientras que para el fallecido académico chileno Luciano Tomassini el

---

<sup>15</sup> Víctor, Flores Oléa, *Ensayo sobre la soberanía del Estado.*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1969, p. 19.

<sup>16</sup> Hans J., Morgenthau, “Otro gran debate”: el interés nacional de los Estados Unidos”, en Stanley H., Hoffmann, *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1979, p. 107.

<sup>17</sup> John G., Stoessinger, *El poderío de las naciones*, México, Ediciones Gernika, 1986, p. 42.

concepto de interés nacional funge, en teoría, como una herramienta de análisis, y a la praxis, como un importantísimo factor de la política exterior.<sup>18</sup>

Alejandro Martínez Serrano asevera que: “El interés nacional es la síntesis de las aspiraciones nacionales gestionadas por el poder político del Estado (gobierno) que resume aspectos de identidad nacional (cultura, tradición, costumbres, etc.) en el marco de integración y coordinación con capacidad de convertirse en sendos objetivos nacionales.”<sup>19</sup> Finalmente, con respecto a este concepto, y pese a su histórica evolución, se puede considerar que es el móvil supremo que guía toda acción externa e interna de los Estados (supuestamente en dirección del bienestar general de su nación), lo que se refleja como el máximo referido de la diplomacia.

Sentados estos tres pilares que propician el medio para aterrizar el concepto de Seguridad Nacional, es forzoso subrayar que esta, está ligada de manera importante con otras disciplinas de las ciencias sociales, por lo que no es posible llevar a cabo su estudio de forma independiente, sin embargo, tampoco se le puede considerar actividad exclusiva de los sectores político ni militar<sup>20</sup>, como generalmente se hacía a principios del Siglo XX.

Aunque la escuela política internacional del realismo puntualiza que una nación está segura cuando su gobierno tiene el suficiente poder y la capacidad militar para impedir el ataque de otros Estados a sus legítimos intereses y, en caso de ser atacada, para defenderlos por medio de la guerra<sup>21</sup>, existen acaecimientos tales como la primera y segunda guerras mundiales, el fenómeno de globalización y la guerra fría –entre otros-, que con el paso del tiempo han ampliado esa visión belicista, tomando en cuenta desde factores económicos, sociales, y políticos hasta religiosos pasando por los culturales, humanitarios, ideológicos y hasta ambientales.

---

<sup>18</sup> Luciano Tomassini, *La política internacional en un mundo postmoderno*, Buenos Aires, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1991, p. 248.

<sup>19</sup> Alejandro Martínez Serrano, *De Intereses y Objetivos Nacionales*, México, Mayo de 2009, en <http://es.scribd.com/doc/12986561/Del-Interes-y-los-Objetivos-Nacionales> (Consultado 23 de enero de 2013).

<sup>20</sup> Garardo Clemente, Vega García, *Seguridad Nacional, concepto, organización y método*. México, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), 2000, p. 69.

<sup>21</sup> Hans J. Morgenthau, “Política entre las Naciones: la lucha por el poder y la paz.” Buenos Aires, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, Traducción de Francisco Cuevas Cancino y un grupo de estudiantes del Centro de Estudios Internacionales, 1986, en *Política exterior y relaciones internacionales*, Vicente, Torrijos, Bogotá, Colombia, Editorial Universidad del Rosario, 2009, p. 318.

En este contexto es de suma importancia resaltar que la seguridad nacional ha pasado por varias etapas de las cuales se destacan precisamente el periodo post segunda guerra mundial, en el que la guerra fría amenaza con agresión externa, por lo que en Estados Unidos aparece por primera vez el término de seguridad nacional, concebido como la fórmula del interés nacional basado en el pensamiento geoestratégico.<sup>22</sup>

Ya por mitad de la década de los setenta comenzaron a gestarse las variantes que posteriormente replantearían el estudiado término. La hegemonía militar de Estados Unidos de América (EUA) se veía un tanto minimizada ante la trascendente emergencia, económica y política, de Europa y Japón, por lo que provino la bifurcación del término (seguridad nacional) abarcando los rubros económico y social; no obstante la postura militar permaneció subrepticia hasta finales de la siguiente década, en la que el exmandatario estadounidense Reagan puso especial interés en la “erradicación del comunismo” existente en Centroamérica.<sup>23</sup>

Ulteriormente con la caída del muro de Berlín y la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) -a finales de los ochenta- el término de la guerra fría marcó el siguiente periodo de reformulación del concepto de seguridad nacional, pues el utilizado en la postguerra resultaba ya muy limitado, inadecuado y hasta obsoleto, pues debido a la globalización y a la interdependencia surgió el supuesto de que no forzosamente la capacidad armamentista determinaba la seguridad, y por otro lado se percibió la privación económica de un Estado como una amenaza, a su seguridad, que partía de conflictos en su misma estructura interna.<sup>24</sup>

La naciente década trajo consigo nuevos retos de seguridad, ahora eran ambientales, culturales y demográficos. La deuda externa, la competencia económica, la degradación del medio ambiente, el narcotráfico y el terrorismo se convirtieron en los temas prioritarios de la agenda de seguridad. Ya para el año 2001 sucedieron los atentados del 11 de septiembre, a las torres gemelas y al pentágono en Nueva York y Washington respectivamente, hechos que vinieron a reafirmar esta nueva etapa

---

<sup>22</sup> Agustín, Maciel Padilla, *La seguridad nacional: concepto y evolución en México*, San Luis Potosí, México, Colegio de San Luis, 2002, p. 9.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>24</sup> *Ibidem.*, p. 14.

multifacética de la seguridad nacional, etapa que se le ha dado en llamar “La era de las amenazas no estatales”.

Como resultado de este proceso evolutivo sobrevino la percepción de que las guerras no eran la mejor opción como solución de controversias, ni como defensa de la seguridad del Estado-nación ya que siempre se prolongaban por varios años, situación que se traducía –y hasta la actualidad se traduce- en gastos económicos exorbitantes y excesivas pérdidas humanas. De hecho hoy en día la tecnología nuclear está tan avanzada que si se empleara en una guerra, podría derivar en la extinción de la raza humana.

Asimismo, la nueva realidad, indujo a los Estados a abandonar la concepción de total y rotunda autonomía en la conservación y protección de sus intereses nacionales, dando paso a la cooperación entre países con intereses en común, y hasta la formación de bloques.

Dadas ya las principales raíces (antecedentes y elementos básicos) de donde se desenvuelven y desarrollan las extensas ramificaciones de la Seguridad Nacional, se pueden resaltar características predominantes que deducen una delimitación más cercana al concepto que se busca: (la seguridad nacional) no es una precondition militar sino que “es una condición política, económica, social y militar. Se manifiesta como proceso continuo e incesante. (...) Es una función estatal. Nace con la organización del Estado. (...) Representa un Estado de garantía. Capacidad de conservación y supervivencia que posee cada Estado. Existe en función del desarrollo de una nación. (...) Está dirigida a superar los problemas nacionales.”<sup>25</sup>

Todo esto desemboca dentro de un amplio marco controversial en el que estoicamente la sociedad internacional concuerda en que a pesar de que la seguridad nacional es un término de suma complejidad posee peculiaridades “universales” que descuellan entre otros temas de la agenda de cada país, como lo es: que es una condición plenipotenciaria del Estado autónomo e independiente la cual se traslada a la salvaguarda de la existencia y la bonanza del Estado-nación en su conjunto: procurar y proteger el bienestar de sus nacionales y la integridad de su territorio así como guarecer

---

<sup>25</sup> Alejandro, Martínez Serrano, *¿Qué es la Seguridad Nacional?* Op. cit.

su soberanía, su desarrollo y hasta su espíritu (cultura e identidad nacional) por medio de la consecución de sus intereses nacionales.

Dentro de esta aproximación despunta el hecho de que, a fin de cuentas, mediante *soft power*, *smart power* ó hasta *hard power*<sup>26</sup> -aunque este último actualmente en menor medida- (que engloban todo tipo de acciones legales encaminadas a persuadir o conseguir algún objetivo), el Estado acentúa su capacidad tanto de control interno, a favor de la estabilidad y el bien común de sus habitantes (equilibrio que se refleja en sus relaciones exteriores); como de dominio externo, con el que podrá reafirmar su independencia y hacer valer su voto ante controversias o disputas internacionales; así como manejarse y adentrarse, para su satisfacción, en asuntos internacionales.

Para finalizar esta primera parte de la investigación, se coincide con que “La seguridad nacional responde a las exigencias del estado, la nación y el poder de ambos. Según sea su ideólogo, puede tratarse de una condición, una situación, un grado de garantía, un estado, una capacidad o una política. Se realiza con la aplicación del poder nacional, mediante previsiones políticas, estrategias, acciones y plantación. Además, es determinada y relativa a una época y lugar. Su ámbito de acción es el Estado-nación y los intereses y compromisos internacionales del mismo. Finalmente, la utilidad de esta herramienta es brindar protección al estado y la nación.”<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Soft Power o Poder blando, término usado en relaciones internacionales; describe la capacidad de un actor político, como por ejemplo un Estado, para incidir en las acciones o intereses de otros actores valiéndose de medios culturales, ideológicos. El término fue acuñado por el profesor de la Universidad Harvard Joseph Nye, en su libro de 1990 *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power*, que luego desarrollaría en 2004 en *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. El valor del término como teoría política ha sido discutido, sin embargo ha sido ampliamente utilizado como forma de diferenciar el poder sutil de la cultura o las ideas frente a las formas más coercitivas, también llamadas Hard Power o Poder Duro, como la acción militar o la presión económica.

Hard Power o Poder duro; término empleado en relaciones internacionales; describe las formas coercitivas, como las acciones militares o las presiones económicas, que emplean algunos Estados para alcanzar sus fines políticos y/o de dominación.

Smart Power o Poder Inteligente; término que significa "la capacidad de combinar el Hard Power o poder duro y el Soft Power o Poder Blando en una estrategia ganadora". Según Chester A. Crocker, Fen Osler y Pamella R. Aal, el SP o PI "consiste en el uso estratégico de la diplomacia, la persuasión, la creación de capacidad, y la proyección de poder e influencia en forma que sean rentables y tengan una legitimidad política y social". MARTÍ, José, 8 de marzo de 2010, *Soft Power; Hard Power; Smart Power= Cynical Power*, en <http://www.auto-hermes-sxxi.net/artes-190.htm> (Consultado: 27 de enero de 2013).

<sup>27</sup> Alejandro, Martínez Serrano, *¿Qué es la Seguridad Nacional?* Op. Cit.

## 1.2 Seguridad Nacional en México: antecedentes e interpretación actual.

Para poder abordar el tema central de esta tesina, que es el narcotráfico asumido como una potente amenaza a la seguridad nacional de México, es imprescindible ahondar en el concepto que México tiene de seguridad nacional, el cual es relativamente reciente, pues aunque previamente ya se manejaba también en nuestro país, no fue sino hasta principio de los años ochenta que comenzó a utilizarse copiosamente, aunque con intereses completamente distintos a los del pensamiento político que manejan las súper potencias, en especial Norteamérica; y a los militarizados de Sudamérica.<sup>28</sup>

Siguiendo con esta línea de investigación, cabe destacar que Jorge Chabat señala una inconsistencia en la búsqueda del concepto que tiene México de seguridad nacional. Precisa tres estratos para estudiar la seguridad nacional: el primero el concepto teórico estudiado por académicos y *think tanks*; el segundo, el concepto promulgado de manera oficial por el Estado; y por último, la seguridad nacional “como realmente es”, es decir los proyectos intelectuales y acciones ejecutadas o a ejecutar de las élites gobernantes en favor de sus intereses “reales”, los cuales en ocasiones difieren diametralmente de los intereses proclamados como prioridad de la seguridad nacional (y que pertenecen a la seguridad del régimen y no a la de la nación).<sup>29</sup>

En pos de discernir mejor la dinámica que hoy refleja lo que es la seguridad nacional de México se debe rescatar el hecho de que los elementos involucrados en el fenómeno global se presentan de manera muy distinta en cada Estado, un ejemplo es que esto implica que si Estados Unidos declara al narcotráfico como una seria amenaza, se refiere al problema de salud pública que representa el consumo de drogas, y a la violencia “doméstica” que dicho consumo genera; mientras que si México proclama al mismo fenómeno (narcotráfico) como amenaza a su seguridad nacional, está apuntando a la violación de la soberanía por medio de intervenciones por parte de Estados Unidos justificadas como “cooperación” de su política antinarcóticos, la cual realmente genera violencia extrema por los enfrentamientos con los narcotraficantes.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Maciel Padilla, Op. Cit., p. 30.

<sup>29</sup> Jorge, Chabat, *Seguridad Nacional y narcotráfico: vínculos reales e imaginarios.*, México, D.F., Revista Política y Gobierno Vol. 1, Núm. 1, Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C., 1994, p. 102.

<sup>30</sup> *Ibidem.*, p. 99.

Para llegar al actual concepto que tiene México de su seguridad nacional hay que precisar algunos de sus antecedentes más relevantes, en relación con su seguridad, que han acontecido desde que se encontraba en su condición de país recientemente independizado y por lo tanto débil. Pero a pesar de esa debilidad y de la renuencia de España a abdicar de su posesión, México luchó por encaminar su política exterior a la afirmación y preservación de su soberanía nacional, la cual en ese entonces no denotaba más que su sobrevivencia.<sup>31</sup>

Debido a que México no surgió como una nación bien constituida y por el contrario, heredó las desavenencias de la colonización, lo que podría llamarse la seguridad mexicana se vio amenazada por la fragmentación sociopolítica interna, lo que reorientó el interés nacional a su unidad intrínseca. Más tarde, debido a la cercanía geográfica con Estados Unidos, encauzó su “seguridad” a la integridad territorial. Pero enseguida de que el país vecino del norte cambió sus pretensiones de territorio por expansión económica, México reconoció como parte de su soberanía la autodeterminación y la no intervención.<sup>32</sup>

Para principios del Siglo XX las transformaciones que trajo consigo la revolución mexicana encaminaron lo que podría ser la seguridad nacional de México a medrar la economía por la actuación estatal, y a ejercer la autodeterminación política ante Estados Unidos.<sup>33</sup> Ya para la segunda guerra mundial Estados Unidos necesitaba llevar una buena relación con América Latina, incluido México, por lo que este último tuvo acciones políticas audaces (como la expropiación petrolera, 1938) en favor de lo que considero su seguridad nacional.

Con el nacimiento de la guerra fría México concentró su atención en su crecimiento económico y la atracción de inversión extranjera. Esta idea de obtener crecimiento económico independiente se mantuvo como propósito primordial por mucho tiempo, sin embargo en 1982 surgió la crisis, y la dependencia económica de Estados Unidos se mantuvo constantemente creciente. Sumado a eso, y considerando la presencia del fenómeno de la globalización, el narcotráfico comenzó a crecer de manera impresionante, por lo que México, entre muchos otros Estados, se vio en la necesidad de

---

<sup>31</sup> Mario, Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976, p. 3.

<sup>32</sup> *Ibidem*.

<sup>33</sup> Maciel, Padilla, *Op. Cit.*, p. 43.



revaluar sus intereses nacionales para acoplarlos a la nueva realidad, en la que su seguridad nacional como tal, oficialmente, comenzó a cobrar relevancia.

Como se puede observar, el interés nacional de México es moldeado por elementos de naturaleza geográfica e histórica y supuestamente por las aspiraciones colectivas (las cuales tendrían que ser el “espíritu” de una seguridad nacional que evidencie las pretensiones de todos los nacionales mexicanos).<sup>34</sup> . Guiado por dichas cuestiones, nuestro país percibe la seguridad nacional como la defensa de la soberanía nacional a través de la imposición del orden interno por medio de mecanismos políticos, sociales y hasta militarizados.

Siguiendo esta trama, la geopolítica de México redimensiona tanto la amenaza tácita que representa la injerencia que Estados Unidos puede tener en cualquier momento en los asuntos de nuestro país; como el cobijo militar que (para México) representa la defensa de su propia seguridad nacional estadounidense; es por ello y porque los países colindantes al sur no representan ninguna amenaza militar, entre otras razones, que México no considera indispensables sus escasas fuerzas armadas en la política exterior sino más bien en asuntos de índole interno.<sup>35</sup>

Empero no se debe soslayar el hecho de que esta situación (de México en un lugar geoestratégico tan significativo para Estados Unidos) ha condicionado –y lo seguirá haciendo- el quehacer político de nuestro país, ya que difícilmente las naciones periféricas pueden impedir o intervenir en el influjo que los procesos políticos de las sociedades centrales, de su zona de influencia, ejercen sobre ellas.<sup>36</sup>

Aunque en el periodo de los años cuarenta a los setenta, el mencionado crecimiento económico y las fronteras patentadas seguras hicieron que México prescindiera del término de seguridad nacional, desde la Constitución de 1917 se vieron cristalizados los agentes definitorios de la seguridad nacional, tales como soberanía nacional política, autodeterminación política y económica, seguridad de la sociedad,

---

<sup>34</sup> Leonardo, Curzio, “La Seguridad Nacional en México: Balance y Perspectivas.”, México, en *Revista de Administración Pública*”, Instituto Nacional de Administración Pública, Núm. 98, 1998, p. 9.

<sup>35</sup> *Ibidem.*, p. 34.

<sup>36</sup> Martín, Hernández Bastar, *El contexto actual de la seguridad nacional en México. Una propuesta de agenda institucional*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2001, p. 30.

preservación de la democracia y la justicia social, así como la garantía de estabilidad política y orden interno, entre otros conceptos nacionalistas; por lo que la seguridad nacional de México está basada, de facto, en aras del cumplimiento o no de los objetivos de dicha Constitución (de 1917), y no en la agresión externa.<sup>37</sup>

“La definición tradicional mexicana de seguridad nacional ha limitado el papel de las fuerzas armadas. Los militares son esencialmente pasivos en asuntos de defensa externa. Han sido relegados a misiones domésticas como garantizar la política interna, contribuir a las campañas antinarcóticos, y llevar a cabo el desarrollo de programas orientados a la acción cívica en cumplimiento de sus deberes como el ‘servidor del pueblo.’”<sup>38</sup>

Y para acercarnos más a una concepción un poco más concreta de lo que es la seguridad nacional mexicana, sin duda es indispensable escudriñar en algunas de las concepciones básicas de académicos y militares contemporáneos, algunos estudiosos de la materia, y otros han formado parte de la élite gobernante de nuestro país. Durante el sexenio de José López Portillo, el entonces Secretario de la Defensa Nacional: Félix López Galván<sup>39</sup>, argumentó que la seguridad nacional era “(...) el mantenimiento del equilibrio social, económico y político garantizado por las Fuerzas Armadas y es la piedra angular de la que parten las estructuras de la política y doctrina militares.”<sup>40</sup> Veinticuatro años después, el General Gerardo C. R. Vega<sup>41</sup> indica que la seguridad nacional es: “(...) la condición de pensamiento y acción del Estado, por la cual una sociedad organizada, en el entorno del derecho, obtiene y preserva sus objetivos nacionales (...)”.<sup>42</sup>

---

<sup>37</sup> Olga, Pellicer, *La seguridad nacional en México*, México, Cuadernos Políticos, núm. 27, Editorial ERA, 1981, p.31.

<sup>38</sup> T. L., Merrill y R., Miró, *Mexico. A country study*, Washington, D.C., Federal Research Division, Library of Congress, 1997, p. 281. Citado por Agustín, Maciel Padilla, Op. cit., p. 35.

<sup>39</sup> Félix López Galván (n. Valle de Santiago, Guanajuato, 1913- m. Chihuahua, 1988) mexicano que desde temprana edad (1932) comenzó una educación militar (en el Heroico Colegio Militar), por lo que en 1970 alcanzó el grado de General de División y el 1 de diciembre de 1976 fue nombrado Secretario de la Defensa Nacional, cargo que ocupó hasta el 30 de noviembre de 1982.

<sup>40</sup> Luis Garfias Magaña, “Conceptos sobre Seguridad Nacional”, en *Crónica Legislativa*. Año V, Nueva Época, No. 11, octubre-noviembre 1996, p. 70.

<sup>41</sup> General Gerardo C.R. Vega Garcia. (n. Puebla de Zaragoza, Puebla, 28 de marzo de 1940.) Militar de nacionalidad mexicana. Ingresó al ejército en 1957 y se graduó como Subteniente de Infantería egresado del Heroico Colegio Militar en 1960. Fungió como Secretario de la Defensa Nacional en el gobierno de Vicente Fox de 2000 a 2006.

<sup>42</sup> Gerardo, C.R. Vega Garcia. Op. cit., P. 78.

Por su parte Sergio Aguayo Quezada<sup>43</sup> manifiesta que: "(...) La seguridad nacional debe ser un concepto amplio que, aun cuando ha recibido muchas formulaciones, tiene como puntos rectores -aunque con diferentes énfasis- la defensa frente a amenazas externas o internas del territorio, de la soberanía y de los valores nacionales (este último aspecto es generalmente traducido por los gobiernos como la preservación del orden establecido). (...) La seguridad nacional se liga con el concepto de poder nacional y no se reduce a lo militar sino que tiene dimensiones económicas, políticas, sociales, culturales, etc."<sup>44</sup>

Luis Herrera-Lasso Mijares<sup>45</sup> y Guadalupe González González<sup>46</sup> puntualizan la seguridad nacional como "el conjunto de condiciones -políticas, económicas, militares, sociales y culturales- necesarias para garantizar la soberanía, la independencia y la promoción del interés de la nación, fortaleciendo los componentes del proyecto nacional y reduciendo al mínimo las debilidades o inconsistencias que pueden traducirse en ventanas de vulnerabilidad frente al exterior".<sup>47</sup>

Pero no fue sino hasta 1980 que la seguridad nacional de México se mencionó por primera vez de manera oficial en un documento de la Nación, el Plan Global de Desarrollo<sup>48</sup> (1980-1982), en el cual (la seguridad nacional mexicana) se supeditó completamente a las comisiones de las fuerzas armadas<sup>49</sup>, pues se consideraban

---

<sup>43</sup> Sergio, Aguayo Quezada (n. La Rivera, Jalisco, 10 de septiembre de 1947.) Es un académico, columnista, politólogo y promotor mexicano de los derechos humanos y la democracia. Es profesor-investigador del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México desde 1977 y miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México desde 1984, actualmente cuenta con el nivel III.

<sup>44</sup> Sergio, Aguayo, *Chiapas: las amenazas a la seguridad nacional*. México, Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos A.C., junio de 1987, p. 6.

<sup>45</sup> Luis Herrera-Lasso Mijares (n. Cd. de México.) Es licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México y maestro en Política Internacional por la Universidad de Londres. Fue Director de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

<sup>46</sup> Candidata a Doctora en Ciencia Política por la Universidad de California, San Diego, E.U.A., Profesora Investigadora Titular de la División de Estudios Internacionales.

<sup>47</sup> Luis Herrera-Lasso Mijares y Guadalupe González González, "Balance y perspectivas en el uso del concepto de la seguridad nacional en el caso de México". En Sergio, Aguayo (Coordinador) *En busca de la seguridad perdida*. Op. cit., p. 391.

<sup>48</sup> A principios de 1980, el entonces Secretario de Programación y Presupuesto, Miguel de la Madrid, presentó el Plan Global de Desarrollo al Presidente López Portillo, quien organizó una reunión especial el 15 de abril para que de la Madrid lo presentara a los Secretarios de Gobernación, comunicaciones y educación pública.

<sup>49</sup> *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*, México, Talleres Gráficos de la Nación. 1980, p. 132.

elemento indispensable para reafirmar a México como país independiente; y para coadyuvar al cumplimiento de la Constitución, y fortificar las instituciones.

A los tres años, bajo el mandato de Miguel de la Madrid Hurtado se dio a conocer el Plan Nacional de Desarrollo (PND)<sup>50</sup> 1983-1988, en donde el cambio de enfoque no se hizo esperar y la supuesta sobriedad saltó a la vista manifestando que "...la seguridad nacional radica en el desarrollo integral de la Nación, como herramienta esencial para mantener la condición de libertad, paz y justicia social dentro del marco constitucional."<sup>51</sup>. Sin embargo aún prevalecía la mención de las fuerzas armadas.

Posteriormente, en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se conforma el concepto más evolucionado, mismo que consiste en una condición de equilibrio que perfila la seguridad como una tarea integral en la cual participan todos los actores estatales.<sup>52</sup> La importancia del ejército, la marina y la fuerza aérea fueron consecutivas en este sexenio, solo que se le agregó la especificación de las acciones domésticas que realizarían para lograr la seguridad nacional, como procurar el orden social, la buena convivencia, brindar protección al medio ambiente, a los recursos naturales y por supuesto a las instituciones democráticas.

Por otro lado, para estudio práctico del tema de la presente investigación no se debe soslayar que es en el Plan Nacional de Desarrollo de ese mismo sexenio en el que por primera vez se hace énfasis en el tráfico ilegal de estupefacientes como amenaza principal a la seguridad nacional de nuestro país. Perspectiva que continuó con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el cual declara la primacía de "Coordinar a las

---

<sup>50</sup> El Plan Nacional de Desarrollo surgió a partir de la crisis económica de 1982, la situación que México vivía era exasperante; el déficit público era del dieciséis por ciento, y por lo tanto la inflación se elevó al cien por ciento, la deuda externa representaba el cincuenta y tres por ciento del PIB y el desempleo era del ocho por ciento, entre otras cosas. El Programa Inmediato de Reordenación (PIRE) fue la primera línea estratégica de un compromiso de planeación con perspectiva de corto, mediano y largo plazos. Entre las metas que se establecieron en ese programa están: el abatimiento de la inflación a través de la disminución del déficit público del dieciséis por ciento al ocho por ciento por medio de recortes en el gasto y el fortalecimiento de las fuentes de ingreso. Por medio de la Ley de planeación se convocó a los grupos representativos de la sociedad mexicana y a los integrantes del poder legislativo por medio de Foros de consulta popular para la planeación democrática, con la participación de los estados y municipios.

<sup>51</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, Presidencia de la República, 1983, en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/55/doc/doc7.pdf> (Consultado: 4 de febrero de 2013).

<sup>52</sup> Alejandro, Martínez Serrano, *¿Qué es la seguridad Nacional?*, Op. cit.

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados de la Federación en sus relaciones con otras naciones. En especial, asegurar la unidad de criterios en el combate a las amenazas modernas a la seguridad nacional: el narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo.”<sup>53</sup>.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 diagnostica a la seguridad nacional, como ya se ha mencionado anteriormente, con amplias deficiencias operativas debido a la incompatibilidad entre su actual interpretación mexicana y la composición de la democracia moderna. “Por un lado, su definición estratégica, así como su práctica política no se apegaban al respeto de los derechos y libertades ciudadanas. El concepto y la práctica de seguridad nacional eran subsidiarios de la seguridad del Estado que, en el contexto del sistema político mexicano, equivalía a la seguridad del régimen, a la protección de sus intereses particulares y a su permanencia en el poder. La ausencia de un marco normativo encubrió un alto grado de discrecionalidad en la estrategia de la defensa, de la seguridad nacional y en la toma de las decisiones derivadas de esta situación.”<sup>54</sup>

Asimismo se estableció de manera primordial “Combatir los delitos del ámbito federal, en especial el tráfico ilícito de drogas y los relativos a la delincuencia organizada.”<sup>55</sup> Pero pese a la admisión que el mismo Estado hizo de las incongruencias por parte de las administraciones anteriores, los resultados de este sexenio y su Plan Nacional de Desarrollo no fueron mejores a los anteriores.

En materia de seguridad nacional, uno de los principales objetivos para el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 fue reivindicar la fortaleza del Estado y la seguridad en la sociedad por medio del combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado (teniendo como sostén principal a las fuerzas armadas); como corolario de este y otros objetivos surgió el de la lucha frontal contra la corrupción. A pocos meses del fin del sexenio pasado, los resultados de este Plan no fueron muy

---

<sup>53</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México, Presidencia de la República, 1995, en: <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf> (Consultado: 5 de febrero de 2013).

<sup>54</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, México, Presidencia de la República, 2001, en: [http://pnd.fox.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_%201-3.pdf](http://pnd.fox.presidencia.gob.mx/pdf/PND_%201-3.pdf) (Consultado: 5 de febrero de 2013).

<sup>55</sup> *Ibidem*.

distintos de los otros, debido a las características impunidad e incompetencia con que son interpretados y ejecutados la ley y el Estado de Derecho de nuestro país.

Finalmente, el componente obligado de la asignatura es el análisis de la Ley de Seguridad Nacional (2005), la cual presenta evidentes insuficiencias e incompetencias en el tema de la seguridad nacional mexicana con relación al ámbito internacional, el cual está prácticamente descuidado en el proyecto de nación de México.

La Ley de Seguridad Nacional fue elaborada con base en la necesidad de crear una ley reguladora de todo lo que a seguridad nacional concierne, pues esta es una de las funciones primordiales del Estado mexicano y comprende un conjunto de acciones para garantizar la protección de nuestra nación frente a las amenazas y riesgos que enfrenta nuestro país, a fin de preservar la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio.

Cabe destacar que la Ley considera como seguridad nacional “(...) las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a la protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; el mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la defensa legítima del Estado mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y la preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.”<sup>56</sup>

Por otro lado, es de particular importancia subrayar el artículo 5° de la Ley de Seguridad Nacional; el cual enumera las acciones consideradas amenazas a la seguridad nacional de México: el espionaje, sabotaje, terrorismo (incluyendo actividades de financiamiento), rebelión, traición a la patria, genocidio, tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva, y

---

<sup>56</sup> Ley de Seguridad Nacional, Presidencia de la República, México, 2005, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf> (Consultado: 9 de febrero de 2013).

actos en contra de la seguridad de la aviación y la navegación marítima; los actos tendientes a obstaculizar o neutralizar actividades de inteligencia o contrainteligencia; destrucción o inhabilitación de la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos; la interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano y actos que atenten en contra del personal diplomático; los actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada, incluyendo la obstaculización de operaciones militares o navales contra la misma.; y las acciones tendientes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación.<sup>57</sup>

Para efectos de lo anterior, la Ley consta de un apartado de disposiciones generales; otro apartado explicativo de la creación y funciones de un Consejo de Seguridad Nacional, de un Secretariado Ejecutivo, del Secretario Técnico del Consejo, y de la Comisión Bicameral de seguridad nacional.

Conforme a los artículos 12 y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, el Consejo es una instancia deliberativa cuya finalidad es establecer y articular la política en la materia, que encabeza el Titular del Ejecutivo Federal. El Consejo está integrado además, por los titulares de las siguientes instancias: Secretaría de Gobernación (quien funge como Secretario Ejecutivo), Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Función Pública, Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).<sup>58</sup>

El Consejo se encarga principalmente de la integración y coordinación de los esfuerzos orientados a preservar la Seguridad Nacional; los lineamientos que permitan el establecimiento de políticas generales para la Seguridad Nacional; el Programa para la Seguridad Nacional y la definición anual de la Agenda Nacional de Riesgos; la evaluación periódica de los resultados del Programa y el seguimiento de la Agenda Nacional de Riesgos; los programas de cooperación internacional; entre otras encomiendas.

---

<sup>57</sup> Ibidem, (Consultada: 9 de febrero de 2013).

<sup>58</sup> Ibidem, (Consultada: 9 de febrero de 2013).

Por otro lado la Comisión Bicameral de seguridad nacional, integrada por 3 Senadores y 3 Diputados, fue creada con base en las políticas y acciones vinculadas con la seguridad nacional por disposición del artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, las cuales estarán sujetas al control y evaluación del Poder Legislativo Federal. La presidencia de la Comisión será rotativa y recaerá alternadamente en un Senador y un Diputado.

A la Comisión se le atribuyen primordialmente consignas como solicitar informes concretos al CISEN, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a su ramo o actividades; conocer el proyecto anual de la Agenda Nacional de Riesgos y emitir opinión al respecto; conocer el informe a que hace referencia el artículo 58 de la Ley de Seguridad Nacional; conocer los reportes de actividades que envíe el Director General del CISEN al Secretario Ejecutivo; entre otras.<sup>59</sup>

Ni la Ley, como es actualmente, ni la iniciativa de reforma enviada al Congreso por Felipe Calderón contemplan una agenda de política exterior. A ese respecto, el catedrático de la UNAM, Javier Oliva Posada hace manifiesto su desacuerdo con las varias limitantes de la Ley<sup>60</sup>, las cuales irrefutablemente merman el desarrollo de nuestro país y su protección ante las ignoradas amenazas exteriores a nuestra seguridad nacional. Asimismo critica la ausencia de una visión de seguridad nacional estratégica en nuestra frontera norte a pesar de ser un factor trascendental en la política exterior de cualquier Estado.

Esas irregularidades e inconsistencias en la Ley de Seguridad Nacional inciden con el tema del narcotráfico, estudiado como sería amenaza a la seguridad nacional de México, ya que hay que puntualizar que los organismos regionales, como la Organización de Estados Americanos o el sistema de Naciones Unidas, consideran que el peso del tráfico ilegal, en particular de drogas y armas, es por la vía marítima. A todo esto Marcos Pablo Moloeznik<sup>61</sup> resalta la falta de atención e inversión que caracteriza a las Fuerzas

---

<sup>59</sup> Ibidem.

<sup>60</sup> Nydia, Egremy, *Ley de Seguridad Nacional, defectuosa.*, México, Revista Contralínea, periodismo de investigación, Núm. 208, 14 de noviembre de 2012, en <http://contralinea.info/archivo- revista/index.php/2010/11/17/ley-de-seguridad-nacional-defectuosa/> (Consultado: 13 de febrero de 2013).

<sup>61</sup> Marcos Pablo Moloeznik es politólogo egresado de la Universidad Nacional de Rosario y cuenta con una Maestría en Políticas Públicas por el INAP de España y un Magíster en Defensa Nacional por la Escuela de



Armadas, en especial la Secretaría de Marina (por su importancia en un país bioceánico) la cual trabaja con su "(...) Armada clasificada como Costera"<sup>62</sup>.

Como puede observarse la seguridad nacional mexicana abarca un muy amplio espectro que solo se define de manera parcial, lo que mengua la capacidad de formar un proyecto de nación real que no deje lugar a ambigüedades a la hora de interpretarlo y de ejecutarlo. Como era de esperarse, el escabroso concepto de la seguridad nacional mexicana es un tema sobre el cual existe gran cantidad de discrepancias -entre los especialistas, entre la población y entre los mismos trabajadores del Estado-. Sin embargo, es capaz de entenderse en su esencia de soberanía, democracia y desarrollo social.

Para terminar este primer capítulo me permito citar al politólogo y catedrático de nacionalidad mexicana Emilio Velazco Gamboa, quien escribe:

"(...) las condiciones actuales de la seguridad nacional mexicana reafirman esta aseveración: puede decirse que no hay mucho equilibrio económico y político ni mucha paz social en el país, y peor aún, pues nuestra paz social se encuentra en una especie de equilibrio al borde del desastre: guerrilla, terrorismo, delincuencia, desórdenes, conflictos pos electorales, violencia política y social, etc.

Desconozco si alguien ya había acuñado el concepto equilibrio al borde del desastre, pero yo lo explicaría así: una persona -en este caso, la nación mexicana- camina sobre una barda de ladrillos, firme y sólida - dicha barda es el Estado democrático de derecho, cimentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- pero sumamente delgada -de apenas unos 15 o 20 centímetros de ancho-.

Todo va bien mientras el viento no sople demasiado fuerte, porque en ese momento, el individuo puede caer hacia cualquiera de los dos lados. El problema radica en que en un extremo hay un desfiladero y, en el otro, cocodrilos."<sup>63</sup>

---

Defensa Nacional de Argentina, así como con un doctorado en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares.

<sup>62</sup> Nydia, Egremy, Op. Cit. (Consultada: 13 de febrero de 2013).

<sup>63</sup> Emilio, Velazco Gamboa, *Seguridad Nacional: Una lectura metodológica.*, en: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/030922040708.html> (Consultado: 16 de febrero de 2013).

Lo que el autor de esta cita manifiesta, es la muy lamentable, pero cierta, situación de nuestro país, en la que a pesar de nuestra Constitución Política, las Instituciones y todo ente encargado de hacerla cumplir, mantenerla y mejorarla; desgraciadamente nuestra seguridad, nuestra soberanía, nuestro desarrollo y toda la integridad de México no depende de ella sino de factores ajenos, de los que, si bien no podemos ejercer control, bien podríamos estar prevenidos.

## CAPÍTULO 2.- EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

### 2.1.- Origen del narcotráfico en México: antecedentes.

El narcotráfico, enfocándolo como una serie de actividades ilícitas y altamente redituables, que engloban todo el proceso de producción, distribución y consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, ha estado presente de manera internacional desde la antigüedad.

Prueba de ello son las Guerras del Opio, también conocidas como las Guerras Anglo-Chinas, que aunque no son los primeros indicios de tráfico ilegal de droga, se conocen como las primeras guerras de drogas; fueron dos, la primera de 1839 a 1842, y la segunda de 1856 a 1860, ambas originadas por la misma razón, Reino Unido, por medio de la India Británica introducía de contrabando opio a China, lo que causó severos problemas económicos y sociales en este último país, el cual en virtud de la saneación de sus finanzas y principalmente la rehabilitación de su población, llegó a tomar medidas tan drásticas como la pena de muerte por producción, distribución o simplemente tenencia de opio.<sup>64</sup>

Desde esa época, Estados Unidos de América no estuvo exento del uso de todo tipo de sustancias que alteraban el comportamiento humano, de hecho desde entonces el consumo en su población era asiduo. Los estándares estadounidenses imputaban la producción y el consumo de cocaína a la raza negra que radicaba en ese país; de opio y sus derivados a los chinos, y de marihuana a los mexicanos.<sup>65</sup> Estados Unidos desde entonces comenzó a emprender acciones encaminadas a la erradicación del uso de dichas sustancias. En virtud de lo anterior, en 1906 se firmó la Convención del Opio, el objetivo específico de dicha Convención era terminar con la manufactura, el comercio y el consumo de drogas.<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> María Celia, Toro, *México's War Drugs: causes and consequences*, (Vol. 3: The studies on the impact of the illegal Drug Trade), Estados Unidos, Lynne Rienner Publishers, 1995, p. 7.

<sup>65</sup> Juan, Lindau, "El narcotráfico y las relaciones México-Estados Unidos" en Bernardo Mabire, *México, Estados Unidos y Canadá 1997-1998*, México, Colegio de México, 2000, p. 189.

<sup>66</sup> María Celia, Toro, Op. Cit., p. 27.

El caso de México también es trágico. Difícilmente se puede hablar de una fecha exacta en la que el narcotráfico se haya introducido o generado en nuestro país, pero la sofisticación que ha adquirido y el alto grado de poder al que el fenómeno del narcotráfico ha llegado, viene de bastantes décadas atrás. Desde el porfiriato se daban ya importaciones (de Asia) de grandes cantidades de opio, el cual se refinaba para después ser exportado a Estados Unidos.

El principal asentamiento de los asiáticos (en particular chinos, que en un principio fueron traídos a México como mano de obra barata para la colocación de las vías del ferrocarril)<sup>67</sup>, fue el municipio de Badiraguato, Sinaloa, en donde ya desde 1886 se registró presencia de amapola pero solo como planta ornamental; así que fueron precisamente los chinos quienes enseñaron a los lugareños del “Triángulo Dorado de la Droga”,<sup>68</sup> sus técnicas de cultivo de amapola y su procesamiento para convertirla en heroína.

Pero para el año 1922, por influencia norteamericana, el gobierno de México criminalizó el consumo de drogas y decretó las “Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneran la raza”<sup>69</sup>, las cuales era políticas de índole prohibitiva ante la producción y comercialización de marihuana, a menos que fueran actividades con un fin de estricto carácter medicinal. La adormidera aún no era del todo vedada, se seguía permitiendo su uso ornamental y la producción de sus derivados obteniendo un permiso que declarara con legitimidad los fines médicos con los que se extraían.

En 1922 el periódico “El Demócrata Sinaloense” publicó que no se permitiría más el cultivo de “adormideras” en Sinaloa, al igual que se aseveró, de manera indirecta, combatir a los chinos que se dedicaban a sembrar y traficar cualquier tipo de drogas<sup>70</sup>. La subsiguiente extensión de la censura a ambas plantas (amapola y marihuana) desencadenó una fuerte oleada de criminales y traficantes, lo que desencadenó que el gobierno mexicano redoblara esfuerzos en la tarea de erradicar el narcotráfico, lo cual se

---

<sup>67</sup> Manuel, Lazcano Ochoa, *Una vida en la vida sinaloense*, Sinaloa, México, Editado en Universidad de Occidente, 1992, p. 37.

<sup>68</sup> El “Triángulo Dorado” está conformado por los Estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango.

<sup>69</sup> Iván, Paoli Bolio, *Evolución del narcotráfico en México*, México, Revista Electrónica Fundación Rafael Preciado Hernández, Núm. 163, Julio de 2008, p. 99. En: <http://www.fundacionpreciado.org.mx/index.html> (Consultado: 18 de febrero de 2013).

<sup>70</sup> Ibidem.

tornó inútil ante la fuerza corruptora de los narcotraficantes. México intentó trabajar coordinadamente con Estados Unidos, sin embargo, este último país mostró desinterés en la materia.<sup>71</sup>

Para la década siguiente había ya varios establecimientos clandestinos, en los que se podía ir a fumar opio, no solo en Sinaloa<sup>72</sup> ni en el Triángulo Dorado, sino que también en Tamaulipas, Tijuana, Baja California y hasta en la Ciudad de México; lo mismo que en el consumo, los plantíos también se extendieron, a Michoacán, Guanajuato, Jalisco y hasta Xochimilco (Cd. de México).

Ya en la década de 1940, el tráfico ilícito de drogas (todo su proceso y lo que conlleva) se extendió enormemente a varias partes de la República Mexicana debido a la pobreza extrema, que desencadenó la crisis minera, y al desconocimiento del tema por parte de los campesinos, quienes vieron en esos cultivos la oportunidad de salir de la paupérrima situación en la que se encontraban.<sup>73</sup> Asociado a eso, cabe agregar que por ese mismo tiempo se formaron grupos dedicados a la extracción de la sustancia de los bulbos de las adormideras, que servían para elaborar heroína, con el objeto de exportarla a Estados Unidos, en donde el consumo se había incrementado considerablemente por los soldados que heridos y cansados llegaban de la Segunda Guerra Mundial. Como consecuencia de todo lo anterior; los plantíos de dormidera y marihuana se multiplicaron velozmente en el Triángulo Dorado.<sup>74</sup>

Como era de esperarse, fue justamente a principio de ese decenio (1941) en el que las crónicas enunciadas por los lugareños y escritores locales registran el primer asesinato en defensa del altamente rentable negocio de las drogas. Se trató de Alfonso Leyzaola, jefe de la Policía Judicial de Sinaloa, de esos entonces. Leyzaola y sus hombres habían confiscado varias latas de goma y destruyeron un sembradío de amapola en Los Alisos, Badiraguato, por lo que durante el trayecto de regreso a Culiacán le esperaba una emboscada, de la cual, con ayuda de su Secretario Francisco Urías, logró escapar y ocultarse en una cabaña cercana al lugar, cabaña en donde un par de horas

---

<sup>71</sup> María Celia, Toro, Op. Cit., p. 30.

<sup>72</sup> Aunque Sinaloa seguía teniendo la mayor concentración de productores y consumidores de opio.

<sup>73</sup> Iván, Paoli Bolio, Op. Cit. (Consultado: 19 de febrero de 2013).

<sup>74</sup> James, Inciardi, *Drugs in society: causes, concept and control*, Estados Unidos, Anderson Publishing and imprinted by Elsevier, 1992, Sexta Edición 2011, p. 297.

más tarde lo encontrarían los narcotraficantes para torturarlo, asesinarlo y colgarlo en un árbol como advertencia para todo aquel que quisiera declinar el narcotráfico.<sup>75</sup>

Tres años después, el entonces Gobernador de Sinaloa, el Coronel Rodolfo Tirado Loaiza también fue asesinado por el matón Rodolfo Valdez, quien por medio de una entrevista declaró públicamente que el autor intelectual de su fechoría habría sido el sucesor de Tirado Loaiza, el General Pablo Macías Valenzuela<sup>76</sup>, que a su vez fue ubicado como uno de los grandes líderes del narcotráfico<sup>77</sup>, pese a ello, en vez de recibir una fuerte sanción o hasta su destitución, se le ascendió a Comandante de la Primera Zona Militar<sup>78</sup>, lo que sin duda refleja la creciente corrupción que desde entonces condenó a México a ser víctima ultrajada del atroz narcotráfico.

En el orden de las ideas anteriores hay que precisar que, en ese mismo marco de la Segunda Guerra Mundial, se acentúan las batallas en oriente por lo que la circulación de amapola y drogas provenientes de Turquía (de las cuales se produce la morfina) se detiene y provoca que México a petición de Estados Unidos, incremente los sembradíos de droga para el sostenimiento de sus hospitales de guerra. De esa manera México significó el primer proveedor de marihuana y heroína para Estados Unidos; empero las mafias italianas recuperaron rápidamente su mercado estadounidense, exportando heroína y drogas turcas que se procesaban en Marseilla<sup>79</sup>; dejando a México como principal exportador de marihuana.<sup>80</sup>

Cuando la guerra termina, ambos países declaran ilegal la producción, la distribución y el consumo de cualquier tipo de droga; los sembradíos fueron “traspasados a propiedad privada” y con todo tipo de protección pagada (evidente corrupción) a los jefes de la policía, los nuevos apoderados del negocio operaban sin mayor problema.

---

<sup>75</sup> Manuel, Lazcano Ochoa, Op. Cit., p. 80.

<sup>76</sup> Ibidem., p. 81.

<sup>77</sup> Iván, Paoli Bolio, Op. Cit., p. 101. (Consultado 19 de febrero de 2013).

<sup>78</sup> Incluso en 1973 el Senado de la República lo condecoró con la Medalla Belisario Domínguez, la cual se otorga cada año a ciudadanos “ilustres”.

<sup>79</sup> A la ruta de transportación de heroína que comenzaba en Turquía con la producción de opiáceos y que era manufacturada en Marseilla con destino final en los Estados Unidos, se le llamaba “The French Connection”.

<sup>80</sup> James, Inciardi, Op. Cit., p. 298.

México había ganado ya, la posición número uno en país exportador de drogas, principalmente marihuana, a los Estados Unidos de América.<sup>81</sup>

Sin embargo, esas actividades ilícitas y lucrativas que definen al narcotráfico y que iniciaron fomentadas y patrocinadas por el gobierno federal, para finales de los años ochenta significaban ya un peligro inminente a la seguridad nacional de nuestro país; no obstante la protección Estatal que hasta el momento las sostiene nunca ha desaparecido, solo se ha transformado, todo gira en torno a los intereses particulares de las autoridades en turno.

Durante el gobierno de Miguel Alemán Valdés surgió la ahora inexistente Dirección Federal de Seguridad (DFS) la cual se encargaba de la detección de gente subversiva oponente del Partido Revolucionario Institucional (PRI); y del supuesto combate al narcotráfico, lo cual fue una evidente falacia que disimuló los “amigables” nexos que la punta de la pirámide de la DFS sostenía con los cabecillas del narcotráfico.

Como se ha mencionado ya, la desarticulación de la famosa “Conexión Francesa” seguida del constante monitoreo militarizado por parte de Estados Unidos hacia la “Ruta del Caribe” -que dio paso al incipiente y drástico cambio de ruta hacia el interior del territorio mexicano como paso geoestratégico de la droga transportada de América del Sur y América Central hacia los Estados Unidos-; son algunos de los varios hallazgos que históricamente posicionaron a México como el principal productor de drogas a nivel mundial, y el primer abastecedor de las mismas para Estados Unidos. “En los años 1975-1976, México surte 75% de marihuana y 60% de heroína consumidas en Estados Unidos”.<sup>82</sup>

En los años de 1960 Estados Unidos acusó a México de admitir el flujo de drogas a territorio estadounidense, y a pesar de la despreocupada reacción del entonces Presidente mexicano Gustavo Díaz Ordaz, quien refutó el señalamiento que su entonces

---

<sup>81</sup> *Ibíd.*, p. 300.

<sup>82</sup> Jean Francois, Boyer, *La guerra perdida contra las drogas: narcodependencia del mundo actual*, México, Editorial Grijalvo, 2001, Digitalizado en 2009, p. 67.

homólogo, Lyndon B. Johnson, le hizo, ambos firmaron el Tratado “Convención Única sobre Estupefacientes”<sup>83 84 85</sup>

A nivel bilateral, en 1969, surgió la “Operación Intercepción”, la cual fue impulsada secretamente por el que en ese año era Presidente de Estados Unidos, Richard Nixon. La operación consistía supuestamente en ejercer presión sobre las autoridades mexicanas para que tomaran acciones contundentes contra el ya fuerte problema del tráfico de drogas hacia Estados Unidos. La frontera entre estos dos países fue el punto de ataque, pues Nixon implementó ultra seguridad para evitar la entrada tanto de migrantes como de drogas a su país, por medio de una exhaustiva revisión de las personas y de los vehículos que se encontraban en la frontera deseando entrar a territorio estadounidense. Este ordenamiento implementó dos mil agentes del gobierno de Estados Unidos, y duró apenas tres semanas, que fueron suficientes para desencadenar el caos en la frontera del lado mexicano, lo que desató la indignación del homólogo de Nixon, Gustavo Díaz Ordaz, para quien las relaciones entre México y Estados Unidos, que hasta entonces habían sido amistosas, se habían ensombrecido. Nixon deseaba ejercer presión internacional sobre México, y lo logró.<sup>86</sup>

---

<sup>83</sup> “La Convención Única sobre Estupefacientes”, fue firmada el 30 de marzo de 1961 en Nueva York, es el tratado internacional contra la manufactura y el tráfico ilícito de drogas estupefacientes que conforma el fundamento del régimen global de control de drogas. Perseguía establecer unos cimientos sólidos para la fiscalización de los estupefacientes en la era de las Naciones Unidas de la posguerra.

El objetivo era sustituir los diversos tratados multilaterales que existían en este campo por un instrumento único, así como reducir el número de órganos internacionales creados en virtud de dichos tratados que trabajaban en el ámbito del control de drogas, y establecer disposiciones para reglamentar la producción de materias primas para estupefacientes. La Convención Única, tras cumplir con el requisito de ser ratificada por 40 Estados, entró en vigor el 13 de diciembre de 1964.

Enmarcado por el noble objetivo de la preocupación que despertaba “la salud física y moral de la humanidad”, el principio rector del tratado era limitar el uso de estupefacientes a fines exclusivamente médicos y científicos porque, como enuncia el preámbulo, “la toxicomanía constituye un mal grave para el individuo y entraña un peligro social y económico para la humanidad”.

Al mismo tiempo, la Convención reconocía “que el uso médico de los estupefacientes continuará siendo indispensable para mitigar el dolor y que deben adoptarse las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de estupefacientes con tal fin”.

<sup>84</sup> Naciones Unidas, *Convención Única sobre Estupefacientes*, 1961, en: [http://www.unodc.org/pdf/convention\\_1961\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf) (Consultado: 21 de febrero de 2013).

<sup>85</sup> Cabe mencionar que la Convención Única de Estupefacientes no fue el primer acuerdo multilateral que trataba sobre el tráfico ilícito de drogas, el primero se remonta a 1909, la Conferencia de Shangai, y posteriormente, en 1911 y 1912, en La Haya, Países Bajos se firma la “Convención Internacional del Opio”.

<sup>86</sup> María Celia, Toro, Op. Cit., p. 15.



Algunos años después, en respuesta a las exigencias de Estados Unidos, y al ver que las anteriores técnicas de erradicación de cultivos habían sido nefastas y totalmente infructuosas, y que por el contrario habían propiciado el incremento de narcotraficantes, y que además éstos habían obtenido un grado de poder altamente peligroso para el Estado Mexicano (principalmente en algunas entidades federativas del norte del México); Washington apoyó al gobierno mexicano, en ese entonces presidido por Luis Echeverría Álvarez, a montar la Operación Cóndor, la más ambiciosa operación de erradicación de cultivos de estupefacientes, en la historia de México; la cual tenía como objetivo exterminar todos los cultivos de droga en territorio mexicano.<sup>87</sup>

El narcotráfico en México se le estaba saliendo totalmente de control al Estado Mexicano, pues estaba demostrado ya, que el gobierno de México no podía imponer y mucho menos mantener el orden, ni aplicar rigurosamente la ley. Esta situación ponía a México en una posición muy propensa a la intervención de Estados Unidos, en sus futuras políticas antidrogas, y por consecuencia se perdería la tan valiosa autonomía. En 1983, con la Operación Cóndor, en la cual se gastaron más de 35 millones de dólares (por cada 4 millones de dólares que gastó el gobierno mexicano, el gobierno de Estados Unidos gastó uno), y se implementaron alrededor de 350 elementos de la P.J.F y 5000 soldados; la participación de México en el suministro ilícito de drogas a Estados Unidos, se redujo de un 70% a un considerable 10%.<sup>88</sup>

Desafortunadamente el éxito de la Operación Cóndor fue pasajero, tan solo unos meses fue la duración de la caída del porcentaje de abastecimiento de droga a Estados Unidos. Lo que sucedió fue que los narcotraficantes buscaron tierras, para seguir cultivando droga, en lugares extremadamente escondidos y de difícil acceso, lo que imposibilitó al gobierno mexicano para seguir buscando y seguir gastando más dinero en la erradicación de cultivos. Sumado a esto, los narcotraficantes más débiles que se rehusaron a seguir enfrentando al gobierno mexicano y a la hostil y difícil situación que se tornaba, renunciaron para dar paso a los narcotraficantes más fuertes, quienes organizaron de manera inteligente y sistemática a los cárteles más fuertes del país.<sup>89</sup>

---

<sup>87</sup> María Celia, Toro, Op. Cit., p. 17.

<sup>88</sup> *Ibídem*, p. 18.

<sup>89</sup> *Ibídem*, p. 18.

El desastroso resultado de esa operación culminó en la proliferación de más cultivos de los que había antes de su puesta en marcha.<sup>90</sup>

En el sexenio de José López Portillo la situación alrededor del narcotráfico no mejoró, por lo contrario, la entrañable amistad que el exmandatario sostenía con el sonoreño Arturo Durazo Moreno<sup>91</sup>, lo llevó a colocarlo como Jefe de la Dirección General de Policía y Tránsito de la Ciudad de México, lo que indiscutiblemente, por obvias razones, trajo a México una profusión de corruptela en todos los ámbitos que a Durazo concernían; todo tipo de actividades delictivas, incluyendo el favorecimiento del tráfico de drogas y hasta de armas, alcanzaron un alto grado de tolerancia por parte del Estado mexicano. El gobierno del expresidente mexicano Miguel de la Madrid, quien como promesa de campaña declaró combatiría la corrupción en el país, fue el que por fin, en 1983, apresó a Durazo Moreno al constatar su vínculo con el narcotráfico.

Como el caso de “El Negro Durazo”, se dieron muchísimos más que reflejaron la gran capacidad corruptora del narcotráfico, que por esas fechas sostenía excelentes relaciones de mercado con los Cárteles de Cali y de Medellín.<sup>92</sup> Esa época de auge para el narcotráfico, fue en la que el entonces Presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado, declaró por primera vez (en 1987) problema de seguridad nacional el tráfico ilícito de drogas.<sup>93</sup>

En esa época Enrique Camarena Salazar, estadounidense de origen, que formaba parte de Drug Enforcement Administration (DEA) como agente encubierto, logró infiltrarse en el Cártel de Guadalajara y obtener información que le permitiría dismantelar las enormes plantaciones de marihuana del Rancho Búfalo (en el cual trabajaban 10,000 campesinos en la siembra y cosecha de marihuana, en un espacio de casi 1000

---

<sup>90</sup> Juan, Lindau, Op. Cit., p. 251.

<sup>91</sup> Arturo “El Negro Durazo”, nació en Sonora en 1924 y emigró a la ciudad capital en busca de oportunidades económicas. Durante su infancia y adolescencia vivió en la colonia Roma de la ciudad de México, en donde entabló amistad con José López Portillo. De acuerdo con el periodista, escritor e historiador Humberto Musacchio, Durazo Moreno estudió en la ESCA del Instituto Politécnico Nacional y después, durante el gobierno del general Manuel Ávila Camacho y durante parte del gobierno de Miguel Alemán Valdés, fue empleado del Banco de México. Hacia finales de 1948 cambió de funciones y se desempeñó como Inspector de Tránsito de la ciudad, hasta 1950. Poco después se convirtió en agente de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y posteriormente, hacia 1958, obtuvo su ascenso como comandante de la misma corporación.

<sup>92</sup> Jean Francois, Boyer, Op. Cit., p. 86.

<sup>93</sup> María Celia, Toro, Op. Cit., p. 32.

hectáreas)<sup>94</sup>, que pertenecía a Rafael Caro Quintero, quien perdió más de 8 mil millones de dólares que se verían reflejados en un volumen que hubiera cubierto el volumen de varios meses en el mercado estadounidense; y en marzo de 1985 mandó secuestrar a Camarena para torturarlo, asesinarlo y abandonarlo en La Angostura, Michoacán.<sup>95</sup>

Estados Unidos emprendió la “Operación Leyenda” por medio de la cual logró detener rápidamente a Caro Quintero y a sus principales colaboradores Miguel Ángel Félix Gallardo y Ernesto Fonseca Carrillo,<sup>96</sup> quienes bajo una fuerte presión de Estados Unidos, fueron detenidos. Mientras el doctor Humberto Álvarez Machain (encargado de prolongar la vida de Camarena mientras lo torturaban) fue conducido, en calidad de detenido (por la DEA) a Los Angeles, California, en donde investigarían a fondo el caso Camarena. Ante tal postura, México reaccionó con descontento por la ausencia del proceso legal de detención y extradición que habrían convenido en el Tratado de Extradición de 4 de Mayo de 1978.

En este mismo orden y dirección y con base en la aprensión de Caro Quintero y la subsecuente extinción del Cártel de Guadalajara, es importantísimo señalar que Juan José Esparragoza Moreno, alias El Azul, organizó un encuentro de capos con el objeto de repartirse el territorio mexicano para tráfico de drogas.<sup>97</sup> Las reseñas orales mencionan que de ahí surgen cuatro grandes cárteles: el cártel de Tijuana, bajo el mando de los Arellano Félix y Jesús Chuy Labra; el cártel de Sinaloa, a cargo del actualmente buscado Joaquín El Chapo Guzmán Loera y Héctor Luis El Güero Palma Salazar; el cártel del Golfo, encabezado por Juan García Ábrego, y el cártel de Juárez, bajo el dominio de Amado Carrillo Fuentes “El Señor de los Cielos”<sup>98</sup> Todos bajo protección especial clandestina de algunos miembros de la policía federal.

Bajo esta perspectiva de la conformación de los grandes cárteles en México, es necesario resaltar que desde la antigüedad Colombia ha sido por excelencia el gran

---

<sup>94</sup> *La traición de Camarena*, México, El Universal, 10 de junio de 2007, en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/64919.html> (Consultado: 24 de febrero de 2013).

<sup>95</sup> *Ibidem.*, (Consultado: 24 de febrero de 2013).

<sup>96</sup> Doralicia, Carmona Dávila, 1985 *Es secuestrado Enrique Camarena Salazar, agente encubierto de la Drug Enforcement Administration DEA de los Estados Unidos*, Instituto Nacional de Estudios Políticos, 1991, en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Presentacion.html> (Consultado: 24 de febrero de 2013).

<sup>97</sup> *La traición de Camarena*, Op. Cit., (Consultado: 24 de febrero de 2013).

<sup>98</sup> Doralicia, Carmona Dávila, Op. Cit., (Consultado: 24 de febrero de 2013).

productor y exportador de drogas a nivel mundial; empero, Pablo Escobar, el capo colombiano más temido y reconocido por sus conexiones con mafias narcotraficantes alrededor de todo el mundo, y por supuesto por su descomunal fortuna; tuvo que buscar una alternativa a la imposibilidad, lograda por el gobierno de Estados Unidos, de seguir exportando droga a dicho país por la vía del Caribe y el sur de Florida. Dicha alternativa fue forjar nuevas alianzas con los ya consolidados cárteles mexicanos que tenían ya las vías de exportación bien afianzadas y sofisticadas.

Cuando recién iniciaban las bandas mexicanas a distribuir la droga, en especial cocaína, proveniente de Colombia, se les pagaba con dinero líquido pero al finalizar el decenio de 1990, los transportistas de droga mexicanos y los narcotraficantes colombianos acordaron que su pago ahora sería en especie; lo que derivó en que los transportistas y distribuidores ahora operarían también como traficantes. Hasta la fecha, el cartel del Golfo y el cartel de Sinaloa se han ocupado de traficar la cocaína proveniente de Colombia a diferentes partes del mundo. Siempre con alguna protección policial de los altos mandos del sistema político mexicano. Esa situación se gestó mediante las ventajas geopolíticas de los cárteles mexicanos, y el poder de estos últimos se elevó a tal grado que se afirma que los narcotraficantes mexicanos fueron factor importante para el precipitado desmantelamiento del gran cártel del colombiano Pablo Escobar.<sup>99</sup>

A efectos de esto, en 1991 la Central Intelligence Agency (CIA), manifestó suponer que Carlos Salinas de Gortari y su hermano Raúl mantenían fuertes relaciones con el narcotráfico, y que su colocación en el ejecutivo se debía a un fraude de grandes magnitudes. Pero a pesar de que dichas sospechas no son nada incongruentes con la dinámica política llevada hasta ese momento en México, nada pudo comprobarse.<sup>100</sup>

Por las consideraciones anteriores se observa claramente el lazo estrecho que por décadas ha caracterizado la relación entre narcotraficantes y autoridades estatales pero principalmente federales. Otro ejemplo fue el de Jesús Gutiérrez Rebollo, quien comandaba la zona militar 9, y en 1989 llevó a cabo la detención de uno de los grandes capos, Amado Carrillo Fuentes, el “Señor de los cielos”; acción que ejecutó en virtud de su galardón por el gobierno federal. De esta forma, se le laureó como militar y se le

---

<sup>99</sup> Jean Francois, Boyer, Op. Cit., p. 70.

<sup>100</sup> María Celia, Toro, Op. Cit., p. 32.

ascendió al grado de General. Posteriormente hasta se le asignó la dirección del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas. Pero ocho años después Irma Lizette Ibarra Naveja (Señorita Jalisco en 1972) descubrió e hizo públicos los nexos de Gutierrez Rebollo con el mismo “El señor de los cielos” por lo que inmediatamente fue asesinada, mientras Jesús Gutiérrez fue condenado a treinta un años de prisión.<sup>101</sup>

Continuando con esta secuencia de acontecimientos se puede citar que uno de los sucesos más sonados en la última década del siglo XX, fue el de la ejecución del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, la cual se realizó en 1993 en el estacionamiento del Aeropuerto Internacional de Guadalajara (aprovechando la supuesta contienda entre los Arellano Félix y sicarios del Chapo Guzmán), debido a que se le adjudicó la posesión de documentos que revelaban pruebas de la conexión entre narcotraficantes y altos mandos de la clase política mexicana.<sup>102</sup>

Fue el New York Times el medio de comunicación que publicó estos fuertes casos de corrupción en México, señalando los nexos entre políticos y narcotraficantes de este país, entre los que se encontraban otros casos más como el de Raúl Salinas de Gortari, hermano del expresidente Carlos Salinas de Gortari; Rubén Zuno Arce, cuñado de Luis Echeverría; el exgobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva; el exgobernador de Morelos, Jorge Carrillo Oléa; y el exgobernador de Sonora, Manlio Fabio Beltrones. Todos ellos vinculados con el crimen organizado.<sup>103</sup>

En las últimas dos décadas del Siglo pasado, las condiciones para la evolución y el crecimiento del narcotráfico en México, se incrementaron considerablemente. Para los cárteles colombianos ya no era tan rentable, como antes, el tráfico de drogas a Estados Unidos, puesto que la intermediación de México, elevaba disparatadamente el costo de la distribución de su mercancía. Al costo de elaboración y transportación a México, ahora se le sumaban los costos de transportación de la frontera sur a la frontera norte de México, y lo que es peor, el costo de todos los niveles de soborno que se implementaban para lograr la llegada al norte. Además, los cárteles colombianos tenían que ceder la mitad de su propia producción a los cárteles mexicanos, para que estos cumplieran con la

---

<sup>101</sup> Jean Francois, Boyer, Op. Cit., p. 67.

<sup>102</sup> *Ibidem.*, p. 67.

<sup>103</sup> *Ibidem.*, p. 68.

transportación de la mercancía.<sup>104</sup> Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y la fluidez de mercancías, el narcotráfico logró incrementarse aún más. Los cárteles mexicanos rápidamente comenzaron a duplicar sus ganancias.

En 1997, hasta la ruta del Pacífico, dejó de ser controlada por los colombianos para pasar a dominio de la mafia mexicana; la DEA asegura que altos funcionarios del régimen mexicano y empresarios poderosos son cómplices de los narcotraficantes mexicanos en el control de la mencionada ruta.<sup>105</sup>

El inicio del siglo XXI marcó la nueva etapa de México en cuestión de drogas. Su antiguo papel de país distribuidor y territorio de paso para la exportación de drogas hacia su vecino del norte, terminó con los atentados del 11 de septiembre de 2001, a este último país.<sup>106</sup> El ataque terrorista a las torres gemelas fue la causa de que el gobierno estadounidense reforzara sistemáticamente su nivel de seguridad, con el que pretendía evitar el paso a su territorio de estupefacientes, de terroristas y de cualquier tipo de criminal que acechara sus fronteras.

Estados Unidos enfocó todos sus esfuerzos en la protección de su país, interna y externamente, del terrorismo; y en aras de su propio bienestar, en 2005 se firmó el Acuerdo para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte.<sup>107</sup> Adherido a eso, el comportamiento extremadamente pasivo de Vicente Fox, como presidente en turno de la República Mexicana, permitió, por omisión, que las altas ventas que los narcotraficantes tenían en Estados Unidos se quedaran en México. Definitivamente las acciones, que ejecutó, encaminadas a detener el creciente poder del narcotráfico en este país, fueron totalmente rebasadas por dicho problema.<sup>108</sup> El alistamiento de los jóvenes mexicanos (fomentado por la precaria situación económica, social y educativa de nuestro país) a los grupos de sicarios, y el disparo de su consumo de drogas, agudizó tremendamente la vorágine que ya existía en nuestro país. La venta al menudeo de psicotrópicos y

---

<sup>104</sup> Ibidem., p. 70.

<sup>105</sup> Ibidem., p.78.

<sup>106</sup> Jorge, Fernández Menéndez, Ana María, Salazar Slack, *El enemigo en casa: drogas y narcomenudeo en México*, México, Editorial Taurus, 2008, p. 247.

<sup>107</sup> Ibidem., p. 249.

<sup>108</sup> Ibidem., p. 251.

estupefacientes en México se disparó de manera alarmante<sup>109</sup> y comenzó a protagonizar una nueva historia en este país.

El estado de pasividad en el que Fox sumergió a México con respecto al narcotráfico dio un cambio diametral en diciembre de 2006, cuando Felipe Calderón Hinojosa, el nuevo representante del ejecutivo en México envió a Michoacán un gran número de tropas para darle fin a la violencia generada por los narcotraficantes en esa entidad federativa.<sup>110</sup> Durante todo su sexenio Calderón continuó incrementando progresivamente el número de elementos militares y policiales, a nivel estatal y federal, comisionados a erradicar el narcotráfico, objetivo que se tornó quimérico teniendo en cuenta el alto grado de corrupción e impunidad que caracteriza a México.

A manera de resumen del presente subtema hay que resaltar que para el sociólogo de la UNAM, Luis Astorga la historia del tráfico de drogas en México se divide en cuatro grandes periodos: 1914-1947, 1947-1985, 1985-2000 y el último momento, que se inicia a partir del 2 de julio de 2000.<sup>111</sup>

La primera etapa es en la que se gesta el narcotráfico subordinado a la élite política como medio para conservar su permanencia, pues sin la protección de este sector, el narcotráfico difícilmente hubiera sobrevivido;<sup>112</sup> pues aunque la ley manifestaba el prohibicionismo a la producción y comercio de marihuana y opio, varios políticos continuaron con su apoyo a dicho negocio.

La segunda etapa es cuando se creó la DFS, Dirección Federal de Seguridad, como un estilo de represión y contención hacia los traficantes de drogas, ante el disparo de la demanda por parte de Estados Unidos, y con ello la violencia. Fue en esa época que sobresalió Félix Gallardo alias “El Padrino”, pues al trabajar como guardaespaldas del entonces gobernador de Sánchez Célis, este le brindó protección política.<sup>113</sup>

---

<sup>109</sup> *Ibíd.*, p. 255.

<sup>110</sup> *Ibíd.*, p. 273.

<sup>111</sup> Luis, Astorga, *Drogas sin fronteras*, Editor Random House Spanish, 2003, p. 192.

<sup>112</sup> *Ibíd.*, p. 192.

<sup>113</sup> *Ibíd.*, p. 193.

En 1977, como ya se mencionó, se lanzó la Operación Cóndor, la más grande campaña antidroga realizada en el país en la que participaron el ejército mexicano y la DEA. Tuvo un alto costo social, y finalmente ningún capo fue capturado. Por lo contrario, los más grandes líderes del negocio en Sinaloa se trasladaron a Guadalajara, lo que les benefició considerablemente en términos de infraestructura, inversión, lavado de dinero y ampliación de su mercado.<sup>114</sup>

En la tercer etapa la DEA, estaba consciente de los nexos entre la DFS, la Policía Judicial Federal (PJF), y el narco, pero sabía que dichas corporaciones eran benéficas en el marco de la guerra fría, sin embargo el asesinato de Camarena exasperó tremendamente al gobierno de Estados Unidos, por lo que la DEA sacó a la luz infinidad de complicidades entre varios elementos de la élite política mexicana con varios capos del narco. Así pues, ejerció tal presión que en 1987, el expresidente Miguel de la Madrid desapareció la DFS.<sup>115</sup>

Con la caída de “El Padrino” surgieron los cárteles de Amado Carrillo, los Arellano Félix, y “El Chapo” Guzmán. La única organización no procedente de Sinaloa fue la del Golfo de México, comandado por Juan García Ábrego, quien gozaba de la protección (según el FBI) de González Calderoni, excomandante de la Policía Federal Mexicana, quien tenía una estrecha relación con Raúl Salinas, el hermano del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari.<sup>116</sup>

Y en la última etapa, con la destitución del PRI en varios puntos de poder, y principalmente en la presidencia, el narcotráfico adquiere más independencia y autonomía, quitándole al gobierno gran parte del poder que pudiera tener sobre él.<sup>117</sup> En este periodo, a finales de los noventa, las Fuerzas Armadas comienzan a adquirir participación directa en la detención de los capos.

En uno de sus últimos trabajos, Astorga menciona la marcada época de principios del siglo XXI, en el que el narcotráfico aprovecha el debilitamiento del Estado, y se hace cada vez más fuerte, de tal manera que como cualquier poder de facto se beneficia de la

---

<sup>114</sup> María Celia, Toro, Op. Cit., p. 18.

<sup>115</sup> *Ibidem.*, p. 34.

<sup>116</sup> *Ibidem.*, p. 32.

<sup>117</sup> Luis, Astorga, Op. Cit., p. 194.



globalización y las relaciones comerciales con Estados Unidos y el mundo para ampliar su ya enorme mercado de drogas.<sup>118</sup> En el intento por erradicar la violencia, la vulnerabilidad del Estado ante el fenómeno del narcotráfico genera una perpetua y punitiva condición de vehemencia que, en conjunto perfecto con la corrupción, ha rebasado, y por mucho, a cualquier tipo de autoridad nacional o internacional.

## 2.2.- Clasificación de las drogas: estupefacientes y psicotrópicos.

Como punto de partida para poder indicar las diferencias entre las drogas que pertenecen al grupo de estupefacientes y las que pertenecen al grupo de los psicotrópicos, es necesario acudir en primera estancia a la Ley General de Salud de México, la cual fue decretada el 30 de diciembre de 1983 y entró en vigor el primero de julio de 1984. La citada Ley consta de 18 títulos, 59 capítulos, 472 artículos y 7 transitorios; y reglamenta, sanitariamente hablando, todo lo concerniente a estupefacientes y psicotrópicos.

➤ *Estupefacientes.* La Ley General de Salud no define un concepto que describa lo que son estupefacientes, pero sí decreta y da a conocer con precisión las sustancias que se deben considerar como tal. El artículo 234 de la Ley menciona las sustancias que se consideran estupefacientes:

- Acetildihidrocodeína.
- Buprenorfina.
- Cannabis sativa indica, y americana o mariguana, su resina, preparados y semillas.
- Codeína (3-metilmorfina) y sus sales.
- Concentrado de paja de adormidera (el material que se obtiene cuando la paja de adormidera ha entrado en un proceso para concentración de sus alcaloides, en el momento en que pasa al comercio).
- Dihidrocodeína.

---

<sup>118</sup> César, Morales Oyarvide, *La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia*, Madrid, España, Universidad Complutense de Madrid, 2011, p. 9.

- Ecgonina sus ésteres y derivados que sean convertibles en ecgonina y cocaína.
- Heroína (diacetilmorfina).
- Isometadona (6-dimetilamino-5-metil-4,4-difenil-3-hexanona).
- Levorfanol ((-)-3-hidroxi-n-metilmorfinan).
- Metadona (6-dimetilamino-4,4-difenil-3-heptanona).
- Morfina.
- Morfina bromometilato y otros derivados de la morfina con nitrógeno pentavalente, incluyendo en particular los derivados de n-oximorfina, uno de los cuales es la n-oxicodéina.
- Opio.
- Pentazocina y sus sales.
- Tebaína, entre otros.<sup>119 120</sup>

Los isómeros de los estupefacientes de la lista anterior, a menos que estén expresamente exceptuados. Cualquier otro producto derivado o preparado que contenga sustancias señaladas en la lista anterior, sus precursores químicos y, en general, los de naturaleza análoga y cualquier otra sustancia que determine la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General. Las listas correspondientes se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

Con base en las reacciones generalizadas por consumo en seres humanos se puede decir que los estupefacientes hacen referencia a toda sustancia psicotrópica, con alto potencial de producir conducta abusiva y/o dependencia (psíquica/física, con perfil similar a morfina, cocaína, marihuana, etc.), que actúa por sí misma o a través de la conversión en una sustancia activa que ejerza dichos efectos. Los estupefacientes están relacionados por lo general con el tratamiento y control del dolor. Se dice que estas sustancias tienen un índice terapéutico muy pequeño (ventana terapéutica pequeña), es decir que las dosis son muy exactas para cada

---

<sup>119</sup> *Ley General de Salud*, México, 7ª ed., Editorial Porrúa, 1991, p. 76.

<sup>120</sup> El artículo 21 de la Ley General de Salud (Publicado el 7 de febrero de 1984), establece los límites y alcances de la protección de la salud: 1.- Bienestar físico y mental del hombre. 2.- Mejoramiento de la calidad de la vida humana (esto se relaciona con el derecho al medio ambiente). 3.- Disfrute de servicios de salud y de asistencia social. 4.- Desarrollo de la enseñanza y de la investigación científica y tecnológica para la salud.

patología e indicación en particular. Por ejemplo, con una concentración específica se puede producir excitación y con una concentración superior pueden deprimir el Sistema Nervioso Central (SNC).

La Ley regula todo el proceso, desde la producción hasta la venta de estupefacientes: siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo, y en general, todo acto relacionado con estupefacientes o con cualquier producto que los contenga.

Queda bajo la regulación de la legislación y otras disposiciones particulares como:

- ✓ Ley General de Salud y sus reglamentos.
- ✓ Los tratados y convenios internacionales de los que México forma parte.
- ✓ Los que expida el Consejo de Salubridad General.
- ✓ Los que establezcan otras leyes y disposiciones de carácter general relacionados con la materia.
- ✓ Las normas técnicas que dicte la Secretaría de Salud.
- ✓ Las que emitan otras dependencias del Ejecutivo General en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las acciones indicadas previamente podrán ser ejecutadas solo con fines médicos y científicos, y requerirán autorización de la Secretaría de Salud, la cual es la única institución facultada para expedir los permisos especiales de adquisición y traspaso en el caso de comercio o tráfico de estupefacientes en el interior del territorio nacional.<sup>121</sup>

- *Psicotrópicos.* El artículo 244 de la Ley General de Salud apunta que se consideran sustancias psicotrópicas las que determine específicamente el Consejo de Salubridad General; así como otras sustancias naturales o sintéticas;

---

<sup>121</sup> El artículo 3° de la Ley General de Salud señala los asuntos que son materia de salubridad general: control y vigilancia de los servicios y establecimientos de salud; atención materno-infantil; planificación familiar; coordinación de la investigación para la salud; nutrición; salud ocupacional; asistencia social; tabaquismo; alcoholismo; programa contra la farmacodependencia; control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y cadáveres humanos; sanidad internacional, etcétera.

depresoras o estimulantes del Sistema Nervioso Central (SNC) , que por su acción farmacológica puedan inducir a la farmacodependencia. Hacen referencia a cualquier sustancia natural o sintética, capaz de influenciar las funciones psíquicas por su acción sobre el Sistema Nervioso Central (SNC).

Generalmente, el uso de un psicotrópico puede traer como consecuencias cambios temporales en la percepción, ánimo, estado de conciencia y comportamiento. Pueden ser de tipo estimulante, antipsicótico, tranquilizante, entre otros. De acuerdo con el artículo 245 de la Ley sobre la materia, los psicotrópicos se catalogan en cinco diferentes grupos:

- Los que por ser susceptibles de uso indebido y abuso, crean un problema, especialmente en materia de salud pública.
- Los que tienen un valor terapéutico pero que constituyen un problema grave de salud pública, y están regulados por las disposiciones relativas a estupefacientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 259 de la Ley General de la Salud.
- Los que tienen valor terapéutico y crean problemas de salud pública , y que requieren para su venta y suministro receta médica para su expedición, que con el respectivo número de cédula profesional, según lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley General de Salud.
- Las que tienen amplios usos terapéuticos y son un problema menor para la salud pública, y que también requieren de receta médica conteniendo el número de cédula profesional del médico que la expidió, y que podrá surtirse hasta por tres veces con una vigencia de seis meses a partir de la fecha de expedición de acuerdo con el artículo 252 de la Ley.
- Las que carecen de valor terapéutico y generalmente se utilizan en la industria.<sup>122</sup>

Los psicotrópicos son regulados por las mismas disposiciones legales que los estupefacientes. La Ley General de Salud establece al respecto una prohibición absoluta: “Queda prohibido todo acto de siembra, cultivo, cosecha,

---

<sup>122</sup> *Ley General de Salud*, México, 7ª ed., Editorial Porrúa, 1991., p. 84.

elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo, y en general, todo acto relacionado con psicotrópicos o con cualquier producto que los contenga”.<sup>123</sup>

Estos actos solo podrán realizarse con fines médicos y científicos, requiriendo autorización de la Secretaría de Salud para tales fines. El elemento central de la prohibición absoluta es la dependencia que puede ocasionar algún medicamento; en tal caso será considerado como psicotrópico, y su uso se sujetará a las disposiciones legales sobre la materia.

La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas podrán coordinarse para evitar y prevenir el consumo de sustancias inhalantes que produzcan efectos psicotrópicos, deberán regirse por los siguientes criterios:

- ✓ La Secretaría de Salud y las entidades federativas determinarán las medidas de control para expendio de inhalantes, y para prevenir su consumo por menores de edad e incapacitados.
- ✓ Estas instituciones establecerán sistemas de vigilancia en los lugares donde se expendan y usen drogas para evitar el empleo indebido de las mismas.
- ✓ Prestarán atención médica a las personas que las consuman. Se reconoce el carácter de enfermo del drogadicto.
- ✓ Promoverán y llevarán a cabo campañas permanentes de información y orientación al público para prevenir daños a la salud provocados por consumo.

Con respecto al requerimiento de sustancias prohibidas, el artículo 238 de la Ley General de Salud especifica que “Solamente para fines de investigación científica, la Secretaría de Salud autorizará a los organismos o instituciones que hayan presentado protocolo de investigación autorizado por aquella dependencia, la adquisición de estupefacientes a que se refiere el Artículo 237 de esta Ley.

---

<sup>123</sup> *Ibíd.*, p. 89.

Dichos organismos e instituciones comunicarán a la Secretaría de Salud el resultado de las investigaciones efectuadas y como se utilizaron.”.<sup>124</sup>

Es necesario señalar la portación mínima que puede tener un consumidor de drogas, conforme al artículo 479 de la Ley, el cual menciona que para los efectos del capítulo tocante a estupefacientes, se entiende que el narcótico está destinado para su estricto e inmediato consumo personal, cuando la cantidad del mismo, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones no exceda de las previstas en el listado siguiente:

<b>Tabla de Orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e Inmediato</b>		
Narcótico	Dosis máxima de consumo personal e inmediato	
Opio	2 gr.	
Diacetilmorfina o Heroína	50 mg.	
Cannabis Sativa, Indica o Mariguana	5 gr.	
Cocaína	500 mg.	
Lisergida (LSD)	0.015 mg.	
MDA, Metilendioxianfetamina	Polvo, granulado o cristal	Tabletas o cápsulas
	40 mg.	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.
MDMA, dl-34-metilendioxo-n-dimetilfeniletamina	40 mg.	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.
Metanfetamina	40 mg.	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.

Tabla indicada por la Ley General de Salud, p. 145.

### 2.3.- Cárteles del narcotráfico en México.

De acuerdo con datos recabados por la British Broadcasting Corporation (BBC) de Londres,<sup>125</sup> en colaboración con autoridades mexicanas, al principio del sexenio del exmandatario mexicano Felipe Calderón, los grandes cárteles que dominaban el mercado ilícito de drogas en el país eran solo cuatro: el Cártel de Sinaloa, el Cártel de Juárez, el Cártel del Golfo y la Familia Michoacana.

<sup>124</sup> Ibídem., p. 227.

<sup>125</sup> Carmen, Arístegui, *Siete cárteles operan en México, conoce el mapa*. Arístegui Noticias, octubre de 2012, en: <http://aristeguinoticias.com/1010/mexico/7-carteles-operan-en-mexico-conoce-el-mapa/> (Consultado el 5 de marzo de 2013).

Al cabo de los seis años de gobierno del exrepresentante del Ejecutivo -regidos por su sangrienta “guerra contra el narcotráfico”-, el ataque frontal del mencionado presidente, y la disputa de territorios, rutas y mercados entre los cárteles, han generado múltiples transiciones, por medio de las cuales algunos cárteles se han casi extinguido (como el Cártel de Tiuana), algunos otros se han fortalecido (como el Cártel de Sinaloa), y muchos otros se han dividido dando paso a la aparición de nacientes organizaciones

Las más recientes investigaciones de la Procuraduría General de la República (PGR), con la asistencia de especialistas y otras instancias competentes de nuestro país; declaran que el nuevo reordenamiento de los cárteles, después de haber sido cuatro en 2006, ha derivado en la actual existencia de siete grandes cárteles, aproximadamente veinte bandas, y varios grupos locales.<sup>126</sup>

A pesar de la detección de estas organizaciones, y en contraste con la múltiple potestad de mercados de narcóticos que radicaba en el año 2006; según informes oficiales, el predominio actual del 80% del mercado en nuestro territorio nacional, se divide solo entre dos cárteles: el poderoso Cártel de Sinaloa y el vehemente violento grupo de los Zetas (actualmente conformado por desertores del ejército).

Aparte de la más reciente reorganización en cuanto a la posesión de los cárteles de territorios y de rutas, y a efectos de la recién muerte de Heriberto Lazcano Lazcano (ex líder del grupo criminal los Zetas) el 7 de octubre de 2012; las autoridades auguran otra posible disputa por los mercados de los Zetas y un consecuente cambio en el mapa geográfico que identifica la división de los cárteles; además de la exasperación, acentuación y prolongación de la ya trágica violencia que existe en nuestro país.

- *Federación de Sinaloa.* En 2006 este grupo operaba en cinco estados. Ahora su influencia se extiende a 16 de las 32 entidades del país. El cartel, encabezado por Joaquín Guzmán Loera, "El Chapo", Ismael Zambada, "El Mayo" y Juan José Esparragoza Moreno "El Azul", emprendió una cruenta guerra con otras organizaciones para controlar especialmente la frontera con Estados Unidos, lo cual consiguió en 2010.<sup>127</sup>

---

<sup>126</sup> *Ibidem.*, (Consultado 5 de marzo de 2013).

<sup>127</sup> *Ibidem.*, (Consultado 6 de marzo de 2013).

La Federación de Sinaloa desplazó al cartel de Juárez, que controlaba el tráfico en Chihuahua y Durango, al norte, y tenía grupos operativos en Quintana Roo, al sureste. También se apoderó del territorio del cártel de Tijuana, en Baja California, y que había sufrido daños importantes en su estructura tras la muerte y captura de casi todos sus fundadores, los hermanos Arellano Félix.<sup>128</sup>

Al mismo tiempo estableció alianzas con varios grupos, como Los Caballeros Templarios y el cártel del Golfo, e impulsó el nacimiento de otros como el llamado cartel de Jalisco Nueva Generación, que de acuerdo con especialistas se ha convertido en el brazo armado de la Federación. Pero su actividad no se limita a México. Informes del gobierno de Estados Unidos y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) indican que la organización de Sinaloa mantiene presencia en países como Argentina, Ecuador, Perú, Panamá, Costa Rica y Guatemala. También se han encontrado personas vinculadas a la Federación en Australia y Malasia, así como en algunos países de Europa.

"El Chapo" Guzmán, el líder visible del cartel, es el delincuente más buscado por los gobiernos de México y Estados Unidos, pero eso no le impidió que la revista Forbes le incluyera en su lista de las mil personas más ricas e influyentes del mundo.

El cártel se dedica al tráfico de heroína, marihuana y cocaína, además de dominar el mercado de las drogas sintéticas, las cuales produce en laboratorios clandestinos ubicados especialmente en Nayarit, Jalisco, Michoacán, Colima y Baja California.

Según informes del Departamento de Justicia estadounidense, la Federación de Sinaloa cuenta con una extensa red de distribución en ese país, que abarca al menos 50 ciudades.<sup>129</sup>

---

<sup>128</sup> *Ibíd.*, (Consultado: 6 de marzo de 2013).

<sup>129</sup> Alberto, Nájar, *Áreas de influencia de los principales cárteles mexicanos*, BBC Mundo, octubre de 2012, en: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121010\\_mexico\\_mapa\\_guerra\\_narco\\_carteles\\_ip.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121010_mexico_mapa_guerra_narco_carteles_ip.shtml) (Consultado) 6 de marzo de 2013).



- Líderes actuales:
  - Joaquín Guzmán Loera, "El Chapo"
  - Ismael Zambada García, "El Mayo"
  - Juan José Esparragoza Moreno, "El Azul"
  
- Detenidos o muertos:
  - Ignacio Coronel, "El Nacho", muerto durante un enfrentamiento con la Marina.
  - Vicente Zambada Niebla, "El Vicentillo", detenido.
  - Jesús Zambada García, "El Rey", detenido.
  - Martín Beltrán Coronel, detenido.
  - Teodoro García Simentel, "El Teo", detenido
  
- *Los Zetas*. Hace seis años, cuando inició la guerra del gobierno mexicano contra el narcotráfico, el grupo era el brazo armado del cartel del Golfo, con el que rompió en 2010. Pero antes de la separación Los Zetas ya operaban por su cuenta. De acuerdo con la extinta Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la agencia antidrogas de Estados Unidos, la DEA, la organización estableció una red de abasto de drogas desde Centroamérica hasta la frontera norte mexicana.<sup>130</sup>

El cártel controla prácticamente todos los estados costeros del este del país, desde Quintana Roo hasta Tamaulipas y Coahuila. Su influencia incluye a países como Guatemala, donde el gobierno de ese país les considera la principal amenaza para su seguridad nacional, aunque también se han documentado vínculos con la mafia italiana conocida como la Ndrangheta.

Los Zetas no sólo trafican droga. Según las autoridades mexicanas, el grupo controla a bandas de extorsionadores y secuestro, especialmente de migrantes indocumentados. También protegen o extorsionan a bandas dedicadas a la piratería de discos musicales, videos o ropa.

---

<sup>130</sup> Carmen, Arístegui, Op. Cit., (Consultado: 6 de marzo de 2013).

Pero su principal característica es el cariz extremadamente violento con que actúan. Los Zetas, coinciden especialistas, cambiaron el narcotráfico en México no sólo por la forma cruel con que asesinan a sus rivales, sino por la estructura operativa que desplegaron en su territorio. Una herencia de su pasado: el cártel se creó con una treintena de exmilitares de élite, contratados como la guardia personal del entonces jefe del cartel del Golfo, Osiel Cárdenas Guillén.

Ahora el grupo está integrado por cientos de células, conocidas como estacas, con 20 sicarios cada una. Los grupos responden a un jefe local, y a su vez éste recibe órdenes de un responsable regional. La cadena termina en el jefe del cartel, que era Heriberto Lazcano Lazcano, "El Lazca" o "El Verdugo", quien murió durante un enfrentamiento con infantes de Marina el 7 de octubre de 2012. Era el último de los exmilitares fundadores de la organización.

Su sucesor, adelantan especialistas como George Grayson<sup>131</sup>, sería Miguel Treviño Morales, "El Z40", quien era el segundo en el mando. El relevo no será sencillo, insisten los analistas, pues desde hace varios meses el grupo sufre una lucha interna que parece concentrarse en los estados del noreste mexicano.<sup>132</sup>

Hasta ahora no está claro si la muerte de El Lazca afectará la operación del cartel, ni tampoco si el "El Z40" podrá asumir el control del grupo sin problemas. "Él está dispuesto a avanzar en sus intereses con una violencia inenarrable", afirma el especialista<sup>133</sup>. Sin embargo, la consultora Stratfor asegura que la muerte de "El Lazca" no afectará al cartel.

---

<sup>131</sup> George Grayson obtuvo su licenciatura en la Universidad de Carolina del Norte, su Maestría y Doctorado en la Universidad Johns Hopkins, y un doctorado en la Escuela Marshall-Wythe de Derecho. El Profesor Grayson se centra en la política latinoamericana, con un interés particular en México. Ha escrito 20 libros y monografías sobre asuntos internacionales, hecho 125 viajes de investigación a América Latina, y conferencias con regularidad en el Departamento de Estado de E.U.A. Él escribe una columna regular para el "Milenio Semanal", una revista semanal en México. Él es un asociado senior del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales en Washington, DC y académico asociado del Instituto de Estudios de Política Exterior en Filadelfia. Grayson es la clase de 1938 Profesor de Gobierno

<sup>132</sup> Juan Carlos, Pérez Salazar, *Así es el nuevo líder de los Zetas*, BBC Mndo, octubre de 2012, en: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121010\\_mexico\\_nuevo\\_lider\\_zetas\\_miguel\\_angel\\_trevino.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121010_mexico_nuevo_lider_zetas_miguel_angel_trevino.shtml) (Consultado: 7 de marzo de 2012).

<sup>133</sup> *Ibidem.*, (Consultado el 7 de marzo de 2012).

- Líderes actuales:
  - Miguel Treviño Morales, "El Z40"
  - Eduardo Almanza Morales
  - Octavio Almanza Morales
  
- Detenidos o muertos:
  - Heriberto Lazcano Lazcano, "El Lazca", muerto
  - Jaime González Durán, "El Hummer", capturado
  - Jesús Enrique Rejón Aguilar, "El Mamito", capturado
  - Flavio Méndez Santiago, "El Amarillo", capturado
  - Raúl Lucio Hernández, "El Lucky", capturado
  - Raymundo Almanza Morales, "El Gori", capturado
  - Sigifredo Nájera Talamantes, "El Canicón", capturado
  - Sergio Peña Mendoza, "El Concord", capturado
  - Ricardo Almanza Morales, "El Gori1", muerto
  - Salvador Alfonso Martínez Escobedo, "La Ardilla", capturado
  - Omar Martín Estrada Luna, "El Kilo", capturado
  
- *Cártel de Juárez*. Era el grupo de narcotráfico más fuerte de México, con presencia en la mitad del país. Pero ahora su territorio se limita a algunas poblaciones en Chihuahua, al norte, así como en Querétaro y Quintana Roo, en el sur.<sup>134</sup>

Es el cartel de Juárez, que de acuerdo con la consultora Stratfor y el Buró Federal de Investigaciones (FBI) de Estados Unidos<sup>135</sup>, perdió la batalla contra la Federación de Sinaloa, con la que alguna vez estuvo aliado. El grupo encabezado por Joaquín Guzmán Loera, "El Chapo", le arrancó el control de prácticamente toda la zona fronteriza de Chihuahua con Estados Unidos, uno de los principales sitios de tráfico de drogas en el país, así como también le desplazó de sus enclaves en Sinaloa y Guerrero.

---

<sup>134</sup> Carmen, Arístegui, Op. Cit., (Consultado: 7 de marzo de 2013).

<sup>135</sup> *Ibíd.*, (Consultado: el 7 de marzo de 2012).

La disputa por el territorio se libró especialmente en Ciudad Juárez, considerada la población más violenta de México y donde murieron unas 6.000 personas en dos años.

El cartel de Juárez, encabezado por Vicente Carrillo Fuentes, "El Viceroy", estableció una alianza con el grupo de Los Zetas para defenderse de sus rivales, pero no pudo conservar su mercado. Ahora se dedica a la exportación de heroína, marihuana, cocaína y drogas sintéticas principalmente a través de Ciudad Juárez, donde también controla a bandas de pandilleros dedicados a la extorsión de comerciantes.

Al inicio de 2012, Stratfor anticipó el posible fin de esta organización, lo cual fue confirmado meses después por uno de sus lugartenientes, Guillermo Castillo Rubio, "El Pariente", quien confesó que el cartel "está debilitado".<sup>136</sup>

- Líderes actuales:
    - Vicente Carrillo Fuentes, "El Viceroy"
    - Juan Pablo Ledesma, "El JL"
  
  - Líderes detenidos o muertos:
    - Vicente Carrillo Leyva, capturado
    - Elmy Hermosillo Trujillo, "El Potrillo", capturado
    - Pedro Sánchez Arras, "El Tigre", capturado
    - Rogelio Segovia Hernández, "El Royser", capturado
    - Luis Guillermo Castillo Rubio, "El Pariente", capturado
- *Cártel del Pacífico Sur.* Hasta enero de 2008 este grupo, encabezado por los hermanos Beltrán Leyva, formaba parte de la Federación de Sinaloa. Pero la alianza terminó con la captura de Alfredo Beltrán, "El Mochomo". Los jefes del grupo acusaron a Joaquín Guzmán Loera, "El Chapo", de informar a las autoridades el sitio donde se encontraba "El Mochomo". A partir de ese momento

---

<sup>136</sup> *Ibíd.*, (Consultado: el 9 de marzo de 2013).

se inició una disputa entre las organizaciones que se extendió por varios estados del país.<sup>137</sup>

En esa batalla el cártel se alió con la banda de Los Zetas, e incluso buscó el apoyo de la organización de Juárez. Sin embargo, la muerte del líder principal, Arturo Beltrán, "El Barbas", en diciembre de 2009, así como la separación de varios lugartenientes debilitó la posición del grupo.

Actualmente el cartel del Pacífico Sur mantiene operaciones en Sinaloa y algunas poblaciones de Sonora, en el noroeste, así como Morelos y Guerrero, en el sur. También opera en los alrededores de Ciudad de México, la capital del país, según ha documentado la extinta Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Uno de los jefes de la organización, Jesús Radilla Hernández, "El Negro", es acusado por las autoridades de asesinar a un hijo del poeta Javier Sicilia. La protesta por el homicidio provocó el nacimiento del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, que ha reunido a cientos de víctimas de la violencia por la guerra contra el narcotráfico.

Una característica del cartel del Pacífico Sur es su capacidad de corromper a policías y funcionarios, reconocen especialistas y autoridades. Un ejemplo fue la llamada Operación Limpieza,<sup>138</sup> <sup>139</sup> una investigación conjunta entre México y Estados Unidos para dismantelar una red de sobornos entregados por los hermanos Beltrán Leyva a altos funcionarios de la Procuraduría (fiscalía) General de la República, y a empleados de la embajada de Estados Unidos en México.

---

<sup>137</sup> Carmen, Arístegui, Op. Cit., (Consultado: 8 de marzo de 2013).

<sup>138</sup> La "Operación Limpieza" llegó desde Estados Unidos. Organismos de inteligencia de ese país informaron que tenían detenido a un ex agente de la AFI, apodado Felipe, quien había trabajado en la embajada estadounidense en áreas de seguridad y que estaba acusado de proporcionar información al cártel de los Beltrán Leyva.

El testigo Felipe, entre otras acusaciones, señaló a varios integrantes de la PGR, la Interpol y la Policía Federal como parte del entramado de protección a esa organización criminal. A su acusación se sumó otro testigo protegido, apodado Jennifer. La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) fue prácticamente dismantelada porque muchos de sus principales funcionarios quedaron atrapados en esa red de imputaciones.

<sup>139</sup> Jorge, Fernández Menéndez, *Suciedad en la Operación Limpieza*, México, Excélsior Especiales, Nú. 57, 2013, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/05/897602> (Consultado: 11 de marzo de 2013).

El cartel del Pacífico Sur se dedica fundamentalmente al tráfico de cocaína, marihuana y heroína.

- Líderes actuales:
    - Héctor Beltrán Leyva, "El H"
    - Mario Alberto Beltrán Leyva
    - Fausto Isidro Meza Flores, "El Chapo Isidro"
  
  - Líderes capturados o muertos:
    - Arturo Beltrán Leyva, "El Barbas", muerto
    - Carlos Beltrán Leyva, capturado
    - Alfredo Beltrán Leyva, "El Mochomo", capturado
    - Sergio Villarreal, "El Grande", capturado
    - Oscar García Montoya, "La Mano con Ojos", capturado
    - Edgar Valdéz Villarreal, "La Barbie", capturado
    - Gerardo Álvarez Vázquez, "El Indio", capturado
    - Jesús Radilla Hernández, "El Negro", capturado
    - Héctor Huerta Ríos, "La Burra", capturado
- *Cártel del Golfo*. Al inicio del gobierno pasado, en 2006, el cártel del Golfo atravesaba por varios problemas. Su líder principal, Osiel Cárdenas Guillén, estaba en prisión y pronto fue extraditado a Estados Unidos. Aunque formalmente mantenían la alianza con la banda de Los Zetas, al interior de la organización había pugnas y divisiones, según documentó la extinta Secretaría de Seguridad Pública (SSP).<sup>140</sup> En 2010 la banda de exmilitares se separó por completo, y a partir de ese momento el cartel empezó a perder su territorio.

Ahora, según datos de la consultora Stratfor y la SSP, esta organización sólo mantiene presencia en algunas poblaciones de Tamaulipas, al noreste del país, especialmente Matamoros y Reynosa. También cuenta con grupos operativos en Nuevo León y San Luis Potosí.

---

<sup>140</sup> Carmen, Arístegui, Op. Cit., (Consultado: 12 de marzo de 2013).

La organización de El Golfo mantiene una alianza con la Federación de Sinaloa, que envió a su grupo armado, el cártel de Jalisco Nueva Generación, para combatir a sus rivales. Recientemente Stratfor informó que Los Caballeros Templarios también enviaron sicarios a Monterrey<sup>141</sup> para ayudar al cártel, que ha sufrido bajas importantes entre sus principales líderes.

La guerra que mantiene contra sus antiguos aliados, Los Zetas, ha provocado la muerte de miles de personas, la desaparición de cientos más y el exilio forzado de comunidades enteras que huyen de los enfrentamientos armados. Entre los saldos de esta disputa se cuenta la masacre de 72 migrantes indocumentados en San Fernando, en 2010, así como el secuestro masivo de pasajeros de autobuses que fueron asesinados y sus cuerpos enterrados en tumbas clandestinas, conocidas como "narcofosas".<sup>142</sup>

Especialistas coinciden que tras la muerte de Heriberto Lazcano Lazcano, "El Lazca", jefe formal de Los Zetas, la organización del Golfo podría tratar de recuperar territorios con ayuda de otros grupos, como la Federación de Sinaloa. Mientras, el grupo mantiene el tráfico de drogas, especialmente cocaína y marihuana, a través de la franja norte de Tamaulipas que colinda con Estados Unidos, una zona que abarca desde Matamoros y Reynosa, en México, y que va de Brownsville a McAllen y Pharr, en Texas.<sup>143</sup>

- Líderes actuales:
  - Armando Ramírez Treviño, "El Pelón"
  - "Metro 24" o "Comandante Simple"
  - Guadalupe Leal, "Lupito"
  
- Líderes capturados o muertos:

---

<sup>141</sup> Posible incursión de los Caballeros Templarios en Monterrey, Stratfor, Global Intelligence, 3 de octubre de 2012, en: <http://www.stratfor.com/search/site/caballeros%2520templarios%2520enviaron%2520sicarios%2520a%2520Monterrey> (Consultado: 12 de marzo de 2012).

<sup>142</sup> Carmen, Arístegui, Op. Cit., (Consultado: 12 de marzo de 2013).

<sup>143</sup> Juan Carlos, Pérez Salazar, Op. Cit., (Consultado: 11 de marzo de 2013).

- Antonio Cárdenas Guillén, "Tony Tormenta", muerto
  - Jorge Eduardo Costilla Sánchez, "El Coss", capturado
  - Samuel Flores Borrego, "Metro 3", muerto
  - Gregorio Saucedo Gamboa, "Caramuela", capturado
  - Héctor Saucedo Gamboa, "El Karis", muerto
  - Iván Velázquez Caballero, "El Talibán", capturado
  - Juan Gabriel Sierra Zermeño, "El Sierra", capturado
  - Mario Cárdenas Guillén, "El Gordo", capturado
- *Los Caballeros Templarios*. Este cártel es una escisión de La Familia Michoacana, el cártel de narcotráfico que en 2006 provocó el inicio de la guerra contra las drogas por parte del gobierno mexicano.

Los Caballeros Templarios forman un grupo inusual en el entorno de la delincuencia organizada. Sus integrantes tienen prohibido consumir drogas, conducir automóviles en estado de ebriedad, robar, secuestrar o agredir mujeres. Se rigen con un estricto código de conducta escrito por Nazario Moreno González, El Chayo o El Más Loco quien también fue el fundador de La Familia y que murió durante un enfrentamiento con la Policía Federal. Se trata de un manual con referencias bíblicas, consejos motivacionales y refranes populares. El documento fue utilizado desde 2000 como guía en centros de rehabilitación de adictos a las drogas en Michoacán,<sup>144</sup> al occidente del país, promovidos por los fundadores del cártel y que según especialistas fungieron como centros de reclutamiento de sicarios.

Este cariz semi religioso ha sido uno de los factores de más cohesión en el grupo. De hecho, tras la muerte de "El Chayo" en comunidades serranas de Michoacán se construyeron altares y capillas donde la figura central son estatuas e imágenes de Nazario Moreno, vestido con ropas bordadas con oro y una espada similar a la de los caballeros que combatieron en Las Cruzadas, durante la Edad Media.

---

<sup>144</sup> Carmen, Arístegui, Op. Cit., (Consultado: 13 de marzo de 2013).



Durante la última visita del papa Benedicto XVI a México, el cártel decretó una tregua en la guerra contra sus rivales. Y es que la zona de influencia del grupo coincidió con los sitios que visitó el líder de la Iglesia Católica.

Los Caballeros Templarios controlan el mercado de producción y tráfico de drogas, especialmente marihuana y anfetaminas, en los estados de Michoacán y Guanajuato, así como en parte del estado de México y Guerrero. Mantienen una alianza con la Federación de Sinaloa, especialmente para sostener su disputa contra el cartel de Los Zetas, del que fueron aliados hasta 2006. De hecho Los Templarios convocaron a combatir a quien sería el sucesor de Heriberto Lazcano Lazcano, "El Lazca", quien fuera líder de Los Zetas y quien murió en un enfrentamiento con infantes de Marina.

Como se mencionó anteriormente, según la consultora Stratfor, Los Caballeros enviaron a un grupo de sicarios a Monterrey<sup>145</sup> para ayudar al Cartel del Golfo en su guerra por controlar la ciudad.

- Líderes actuales:
  - Servando Gómez Martínez, "La Tuta"
  - Dionicio Loya Plancarte, "El Tío"
  
- Líderes capturados o muertos:
  - Nazario Moreno González, "El Chayo" o "El Más Loco", muerto
  - Jesús Méndez Vargas, "El Chango", capturado
  - Esteban Hernández Barajas, "La Moneda", muerto
  - Raymundo Monroy Mendoza, "El Eclipse", capturado
  
- *Cártel de Jalisco*. Los mexicanos supieron de este grupo cuando se difundió en la página de internet de YouTube un video donde se presentaron como Los Matazetas.

---

<sup>145</sup> Posible incursión de los Caballeros Templarios en Monterrey, Op. Cit., (Consultado: 12 de marzo de 2013).

El documento se refería al asesinato de 35 personas, cuyos cuerpos fueron abandonados en una avenida de la ciudad de Veracruz, al sureste de México. En algunos medios locales se publicó la versión de que podría tratarse de un grupo paramilitar, pero la secretaría de Marina aclaró que, en realidad, los responsables de la matanza eran una banda vinculada a la Federación de Sinaloa,<sup>146</sup> que tenía entre sus objetivos combatir a Los Zetas.

Se trata del Cartel Jalisco Nueva Generación. Algunos especialistas dicen que el grupo surgió en 2007 como una derivación del llamado Cartel del Milenio, formado por los hermanos Valencia, que operaba en Jalisco y Michoacán. Después de la muerte de Ignacio Coronel, "El Nacho", el tercero en el mando de la organización de Sinaloa, el cartel de Jalisco virtualmente se independizó, según la consultora Stratfor.

Actualmente tiene presencia en los estados de Jalisco, Michoacán, Colima, Quintana Roo y el puerto de Veracruz. El grupo Nueva Generación controla la producción de drogas químicas en Jalisco y Colima, aunque su tarea principal es combatir a los grupos de Zetas que pretenden establecerse en el territorio controlado por la Federación de Sinaloa.

El grupo también apoya al cartel del Golfo en su disputa contra el cartel de Los Zetas.

- Líderes actuales:
  - Nemesio Oseguera Cervantes, "El Mencho"
- Líderes capturados o muertos:
  - Oscar Nava Valencia, "El Lobo", capturado
  - Erick Valencia Salazar, "El 85", capturado
  - Alberto Radillo Peza, "Pancho", capturado
  - Abundio Mendoza Gaytán, "El Güero", capturado<sup>147</sup>

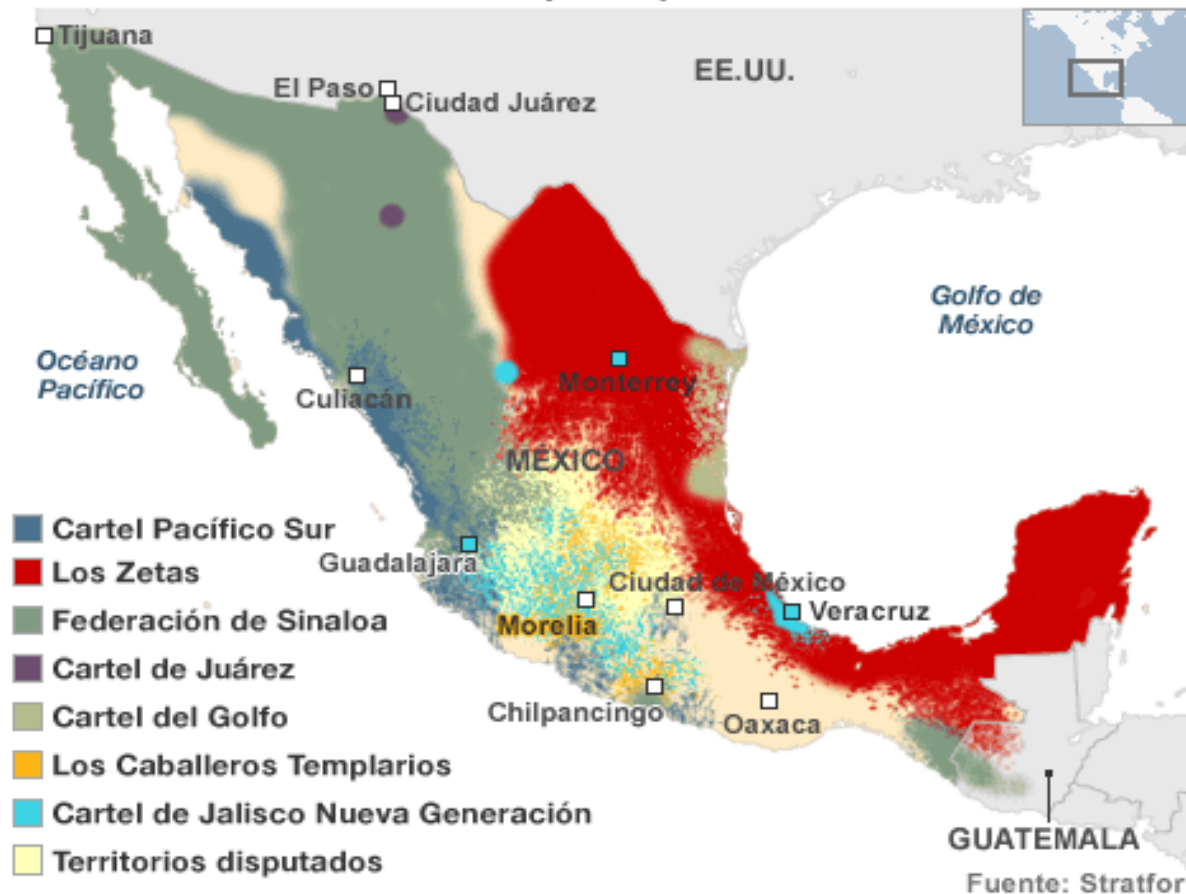
---

<sup>146</sup> Carmen, Arístegui, Op. Cit., (Consultado: 12 de marzo de 2013).

<sup>147</sup> Alberto, Nájjar, *El nuevo mapa del narcotráfico en México*, BBC Mundo, Octubre de 2012, en: [http://www.bbc.co.uk/mundo/temas/america\\_latina/](http://www.bbc.co.uk/mundo/temas/america_latina/) (Consultado: 27 de marzo de 2013).

## MAPA 1. 148

### Áreas de influencia de los principales carteles mexicanos



Tras la muerte del líder de los Zetas, Heriberto Lazcano Lazcano alias “El Lazca”, las marcadas zonas de influencia de cada cártel podrían modificarse drásticamente. Fuente: Stratfor, Imagen:BBC Mundo.

En referencia a la clasificación anterior, cabe hacer mención de las organizaciones delictivas a las que Calderón Hinojosa señaló en su sexto informe de gobierno, en el marco de las detenciones que La Policía Federal ejecutó por delitos contra la salud y conexos, en el tema 1.4 Crimen Organizado:

- Organización criminal de los “Carrillo Fuentes” (*Cártel de Juárez*); y su “brazo operativo” La Línea.
- Organización criminal de “*Los Zetas*”.
- “La Familia/ *Caballeros Templarios*” (antes La Familia Michoacana).

<sup>148</sup> *Ibidem.*, (Consultado: 27 de marzo de 2013).

- Organización criminal “Cártel de los Arellano Félix” (Cártel de Tijuana).
- Organización criminal “Cártel del Pacífico”.
- Organización criminal “La Barredora”.
- Organización criminal “La Barbie”.
- Organización criminal “Cártel Nueva Generación” (antes *Cártel de Jalisco*).
- Organización criminal de “Beltrán Leyva” (*Cártel del Pacífico Sur*).
- Organización criminal CIDA (Un cártel independiente de Acapulco).<sup>149</sup>

Como se puede observar los únicos cárteles que no se mencionan son el *Cártel del Golfo* de Osiel Cárdenas, el *Cártel de Sinaloa* del Chapo Guzmán, el *Cártel de Colima* de los Amezcua Contreras y el *Cártel de los Hermanos Parada* de Pedro Díaz Parada, “El Cacique Oaxaqueño”. Sin embargo eso no quiere decir que se niegue su existencia.

#### 2.4.- El narcotráfico en la Agenda Nacional de Riesgos como amenaza a la seguridad nacional de México.

Antes de profundizar en este apartado es indispensable aludir a la Secretaría de Gobernación, en la cual se encuentra el organismo civil, descentralizado llamado Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), el cual fue creado en 1989 (durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari) con el fin de abastecer al Estado Mexicano de herramientas para enfrentar los nuevos desafíos que traían consigo las transiciones internacionales de la época.<sup>150</sup>

El CISEN dota al Estado de herramientas intelectuales, es decir, es una estructura de inteligencia civil que sirve a nuestro país mediante la alerta y neutralización de latentes riesgos y amenazas a nuestra seguridad nacional. Desde su institución, el CISEN ha ido evolucionando junto con el entorno internacional, lo que le vale para ampliar sus capacidades y, en colaboración con la inteligencia de otros países, afrontar las amenazas que se puedan presentar a nuestra seguridad nacional en el plano exterior; sin postergar ni desatender los tópicos habituales que le conciernen, en nuestro caso, en el plano interior.

<sup>149</sup> Presidencia, *Sexto Informe de Gobierno*, México, 2012, en: [http://sexto.informe.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/INFORME\\_ESCRITO/01\\_CAPITULO\\_ESTADO\\_DE\\_DER ECHO\\_Y\\_SEGURIDAD/1\\_04\\_Crimen\\_Organizado.pdf](http://sexto.informe.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/INFORME_ESCRITO/01_CAPITULO_ESTADO_DE_DER ECHO_Y_SEGURIDAD/1_04_Crimen_Organizado.pdf) (Consultado: 29 de marzo de 2013).

<sup>150</sup> Hernández Bastar, Op. Cit., p. 98.

En la esfera interna, las funciones del CISEN se vieron maximizadas al colaborar con la entonces recién creada Policía Federal, por medio de la recopilación y el procesamiento de información estratégica. En la esfera externa, los atentados, en la primera década del siglo XXI, a Nueva York, Madrid y Londres, incrementaron la importancia de las labores del CISEN, quien ahora trabajaba multilateralmente prestando atención a las nuevas amenazas a nuestra seguridad nacional.<sup>151</sup>

Necesariamente se ha de resaltar cuanto a amenazas y riesgos se refiere; el CISEN define a las amenazas como sucesos deliberados que pueden perjudicar seriamente los intereses permanentes (permanencia, integridad y estabilidad) del Estado; y que se indican en el artículo 5º de la LSN. Por riesgos, define toda condición interna o externa suscitada por circunstancias políticas, económicas o sociales, y por agentes no estatales, así como por catástrofes naturales, de origen humano o epidemias, que sin tener carácter de amenazas pudieran transgredir y/o quebrantar y mermar el desarrollo nacional.<sup>152</sup> Lo que diferencia a los riesgos de las amenazas es que estas últimas poseen la característica de permanencia, al igual que las acciones que se ejercen para enfrentarlas y neutralizarlas. En el caso de los riesgos, las acciones son de índole estratégicas y preventivas.

Ahora bien, el ciclo de procesamiento de la inteligencia para la toma de decisiones en virtud de la protección de la seguridad nacional de México; comprende de planeación, recolección, procesamiento y análisis, difusión y explotación y retroalimentación. Sustentada por la planeación y tomando como marco los principios básicos que establece la Ley de Seguridad Nacional (LSN, emanada en 2005 a partir de las encomiendas del CISEN) se establece la Agenda Nacional de Riesgos (ANR), la cual es un instrumento que detecta riesgos y amenazas a la seguridad nacional de México, así como factores de cualquier clase que pudieran vulnerar al Estado. De esta manera, la ANR encamina, coordina y da continuidad a las labores de inteligencia orientadas salvaguardar la integridad de nuestra nación; así como impulsa la ejecución de mecanismos propulsores del proyecto de Nación a corto, mediano y largo plazo.

---

<sup>151</sup> Secretaría de Gobernación, *Centro de Investigación y Seguridad Nacional*, México, en: <http://www.cisen.gob.mx/cisen.htm> (Consultado: 31 de marzo de 2013).

<sup>152</sup> Secretaría de Gobernación, Op. Cit. (Consultado: 31 de marzo de 2013).

“La ANR es aprobada anualmente por el Presidente de la República en el seno del Consejo de Seguridad Nacional (CSN) a propuesta del Secretario Técnico. Para su integración toma en consideración tanto el entorno nacional como el internacional, así como las aportaciones de las dependencias que lo integran con base en los lineamientos establecidos por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa para la Seguridad Nacional.”<sup>153</sup>

Con respecto al narcotráfico como tema prioritario en la ANR, es importante referir que la LSN estipula en su artículo séptimo que en el Plan Nacional de Desarrollo, y en los programas que se deriven de él, se determinarán los temas de seguridad nacional. Además de que para la elaboración de la Agenda Nacional de Riesgos se considerarán tanto el Plan Nacional de Desarrollo como el programa correspondiente.<sup>154</sup>

El Programa para la Seguridad Nacional de México 2009-2012 (derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012) deja de manifiesto que el narcotráfico, es tema prioritario en la Agenda Nacional de Riesgos ya que, es uno de los principales desafíos que vive el país en materia de Seguridad Nacional; ya que es la expresión más significativa del crimen organizado.

La expansión cada vez mayor del tráfico ilícito de drogas está fuertemente ligada con la metamorfosis del mercado internacional de la droga, la rápida proliferación del narcomenudeo, las modificaciones en los patrones de consumo nacional y extranjero, y por supuesto el crecimiento y el desarrollo de los distintos cárteles, que en sus sofisticadas comunicaciones utilizan tecnología de punta, y para uso cotidiano usan armamento exclusivo de las fuerzas armadas.

En el escenario de la Seguridad Nacional, el factor esencial de todas las expresiones de la delincuencia organizada es su desmesurado poder adquisitivo, el cual le posibilita penetrar fácilmente a cualquier tipo de autoridad, a las instituciones públicas y la estructura social. De tal modo que la amenaza consiste en desgastar la economía, la

---

<sup>153</sup> *Agenda Nacional de Riesgos*, México, Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), en: <http://www.cisen.gob.mx/cisen.htm> (Consultado: 31 de marzo de 2013).

<sup>154</sup> Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión, *Ley de Seguridad Nacional*, Op. Cit.

sociedad y las instituciones de gobierno, elementos cuya combinación y persistencia, obstaculizan el control territorial del Estado.

Las acciones emprendidas por el gobierno de Felipe Calderón para combatir el narcotráfico, marcan un punto de inflexión en la presión del Estado sobre las organizaciones criminales, que estas han reaccionado escalando la violencia ejercida, entre ellos, contra la población civil y contra la autoridad como una forma de desafiar al Estado.<sup>155</sup>

Después de las consideraciones anteriores se puede ver claramente que para desmantelar las redes del narcotráfico se necesita más que una lucha militarizada como la que emprendió Calderón a principio de su mandato con su operativo conjunto Michoacán, el cual, a seis años de haber iniciado, se sabe perfectamente, no obtuvo los resultados deseados, y lejos de ello lastimó severamente la integridad de nuestro país dejando más que triunfos, sangre e infinidad de situaciones por lamentar. Evidentemente el enfoque militarizado con que Calderón atacó al “narco” propició el descuido y hasta la fuerte acentuación del narcotráfico como problema social, económico y de salud pública. Públicamente y en reiteradas ocasiones se le ha llamado a esa infructuosa lucha de Calderón “la guerra fallida”.

Uno de los errores de esta guerra fallida es que se debe tomar a consideración el tipo de ejército que se tiene en México, son hombres que se adiestran en la milicia por precariedad económica, por falta de empleo, por falta de estudios; son hombres que provienen de un ambiente familiar hostil (al igual que la mayoría de los narcotraficantes, sicarios y demás criminales implicados) en el que no hubo un padre, o si lo hubo, lo hubo alcohólico y golpeador; en donde hubo todo tipo de carencias, y ataques psicológicos, emocionales y/o físicos.

Este problema social, político y económico adquiere connotaciones de cultura popular llamada “narcocultura”, la cual tiene un respaldo social que solo se basa en la percepción que la población de escasos recursos y deficiente educación, tiene de los grandes capos, figuras iconográficas del crimen que advierten ser intocables seres

---

<sup>155</sup> Diario Oficial de la Nación, *Programa para la seguridad nacional 2009-2012, México*, en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5106082&fecha=20/08/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5106082&fecha=20/08/2009) (Consultado: 2 de abril de 2013).

poderosos con mujeres, dinero, protección policial y hasta cultos que se hacen en honor a su actividad, sin dejar de lado los narcocorridos y las narcomodas, que solo dejan de manifiesto la apología de crimen y violencia.

La diversificación de las actividades ilícitas por parte de las organizaciones del narcotráfico se han infiltrado en las instituciones municipales, estatales y federales encargadas de la impartición de justicia, las han vulnerado y tomado posesión de una gran parte de nuestro territorio nacional, en concreto: el narcotráfico tiene sometido a México de manera radical.

En 2009, la CNDH, apoyada por Amnistía Internacional y Human Rights Watch, declaró que las Fuerzas Armadas se encuentran entre las tres que más violan los derechos humanos en México; mientras que para 2010, la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) fue quien recibió ese “galardón”; posteriormente el ejército nacional superó el nivel de violencia.<sup>156</sup> Teniendo como base la naturaleza corrupta de nuestra élite política, está claro que a nadie, ni un solo miembro de esas organizaciones, se le ha responsabilizado por las muertes de miles de gente inocente, y menos por los “daños colaterales”.

Esta temible situación da una idea del peligro que representa el narcotráfico para la seguridad nacional de México, y por lo que es un tema prioritario de la Agenda Nacional de Riesgos. Las actividades del narcotráfico indudablemente violan los derechos humanos, y traen consigo una ola de violencia que vulnera, infringe y quebranta la integridad de la población del país, así como nuestra soberanía misma.

---

<sup>156</sup> Morales Oyarvide, Op. Cit., p. 17.



## CAPÍTULO 3.- ACCIONES PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

### 3.1.- Acciones del Estado Mexicano en defensa de su Seguridad Nacional del peligro inminente del narcotráfico.

La primer prohibición oficial del uso de estupefacientes tiene lugar en el Convenio Internacional del Opio, firmado en La Haya, 1912. En 1919 adquirió carácter de obligatorio para todos los países pues fue incluido en los Tratados de Versalles. Este fue un factor de gran influencia para que el gobierno mexicano presidido por Plutarco Elías Calles, proclamara ilegal el comercio de heroína y marihuana (aunque esta se controlaba ya desde inicio de los años veinte), y comenzara a impulsar programas contra los estupefacientes.<sup>157</sup>

En 1926 la medida prohibitiva de la marihuana se hizo extensiva a la adormidera, con lo que inició en México la prohibición normal del uso y comercio de enervantes. Ya para 1931 el Código Penal tipifica los delitos de tráfico de drogas y taxicomanía como de carácter federal.<sup>158</sup>

Junto con la evolución del mercado de narcóticos, también ha ido evolucionando la legislación mexicana al respecto. Y aunque de manera conceptual México tipifica como delitos contra la salud las infracciones y crímenes en materia de estupefacientes, a lo largo del tiempo, los diversos Presidentes de nuestro país se han encargado de enfocar el problema desde el ángulo político.

De los anteriores planteamientos se deduce que al igual que antes, los programas actuales, en materia de narcotráfico, se han proyectado desde una perspectiva inadecuada, en la que a pesar de los esfuerzos del gobierno mexicano porque haya la menor injerencia posible de los Estados Unidos, ésta siempre está presente en medida trascendental.

---

<sup>157</sup> Jéssica Zermeño, "Historia de las drogas" en *Drogas libres: libres de drogas*, Inder, Bugarin, México, LID Editorial Mexicana, diciembre de 2012, p. 107.

<sup>158</sup> *Ibidem.*, p. 109.

Actualmente la situación, es mucho peor que el siglo pasado. Nuestro país ha presentado múltiples etapas con distintas estrategias de combate al narcotráfico, pero ésta última, la llamada “guerra contra el narcotráfico” emprendida, de manera frontal pero ineficaz, por el expresidente Felipe Calderón, parece ser la que, en la búsqueda por la salvaguarda de la seguridad nacional de México, ha sido la que precisamente más la ha lastimado.

Durante el llamado sexenio de la guerra, el expresidente Felipe Calderón con la fundamental colaboración de las Fuerzas Armadas, emprendió varias operaciones para combatir al narcotráfico. He aquí algunas de las más relevantes.

La primera de muchas batallas levantadas por la política de Calderón, fue la “Operación Conjunta Michoacán”, con la que se pretendía enfrentar a la delincuencia organizada en dicha entidad. En ella participaron unos 5,000 efectivos militares y policiales y decenas de vehículos y aeronaves. Fue realizada en diciembre de 2006, en conjunto con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Fiscalía de la Procuraduría General de Justicia. Con esta operación se pretendía prever la erradicación de cultivos ilícitos, el establecimiento de puntos de control antidrogas en carreteras, el registro de personas y órdenes de aprehensión, ubicación y desmantelamiento de puntos de venta de drogas.

Otra operación, ulterior a la anterior, surgió cuando Estados Unidos, fue quien dio el aviso a México de que el narco se había infiltrado en los máximos órganos de lucha contra el crimen organizado en México. La revelación hecha por el testigo protegido Felipe permitió conocer hasta dónde los Beltrán Leyva, lograron infiltrarse en los más importantes mandos de la SIEDO, la Interpol-México y hasta en la embajada de Estados Unidos en México.

No sólo jefes policiacos, sino hasta un subprocurador, como es el caso de Noé Ramírez Mandujano<sup>159</sup>, estaban presuntamente implicados en la colaboración con los

---

<sup>159</sup> El ex subprocurador de la extinta SIEDO, Noé Ramírez Mandujano fue encarcelado durante cuatro años en el Centro Federal de Readaptación Social de El Rincón, en Nayarit, por presuntos nexos con el Cártel de los Beltrán Leyva, descubiertos por medio de la Operación Limpieza. Pero de acuerdo con la reciente sentencia absolutoria del juez, dichos nexos fueron falsas acusaciones por parte del testigo de la PGR Roberto López Nájera con la clave Jennifer.

Beltrán Leyva.<sup>160</sup> Este fue el mayor escándalo de corrupción oficial al que se enfrentó en México desde el inicio de su sexenio. Ante una de las más graves escaladas de violencia desatada por el narco, la administración de Calderón se vio en la necesidad de aceptar que parte del enemigo estaba dentro de las propias instituciones y puso en marcha la “Operación Limpieza”.

La “Operación Limpieza” es una operación de las oficinas de la Procuraduría General de la República, con una posición sostenida por Eduardo Medina Mora. Aplicada en 2008, condujo a la detención de muchos funcionarios corruptos por cárteles de la droga, incluso dentro de la SIEDO (Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada), el cual está especializado en la lucha contra el narcotráfico y se coloca bajo la autoridad del Ministro de Seguridad Pública, Genaro García Luna. A finales de febrero de 2009, el Ministro anunció que Medina Mora y 25 funcionarios fueron acusados en relación con esta investigación.

El 28 de julio 2008 se sumó otro colaborador, testigo protegido, en la investigación, Jennifer. Y días después se echó a andar un operativo militar y policiaco para detener en la SIEDO a los primeros acusados en este escándalo de corrupción policial, Fernando Rivera Hernández, Roberto García García y Milton Carlos Cilia Pérez.

Según el sexto informe de gobierno del expresidente Felipe Calderón, los resultados de la Operación Limpieza, en los años 2011 y 2012, fueron los siguientes:

\* Un Tribunal de alzada del primer circuito confirmó el auto de formal prisión dictado al ex Coordinador General Técnico de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y el Tribunal de alzada del Tercer Circuito confirmó el auto de formal prisión por el delito de delincuencia organizada dictado a un agente Federal de Investigación adscrito a la SIEDO, que servía de enlace entre las organizaciones delictivas y autoridades.

---

<sup>160</sup> *Ramírez Mandujano: No permitiré que mi caso quede impune*, Revista Proceso, abril de 2013.

\* Hasta julio del 2012, en total se consignaron 12 indagatorias en las que se ejerció acción penal contra 19 personas, de las cuales 13 se encuentran sujetas a proceso penal, mientras que las seis restantes se encuentran prófugas.

\* De los 12 procesos, nueve están en instrucción, uno se encuentra pendiente de que se emita sentencia y dos están en etapa de conclusiones.

\* La averiguación previa de la que derivaron los 12 procesos, continúa en investigación y de ella se han derivado cinco indagatorias que continúan en integración, contra diversos servidores públicos.<sup>161</sup>

El gobierno también llevó a cabo operaciones de interceptación aérea y operaciones navales en contra del crimen organizado. Con estas operaciones hubo participación promedio mensual de 49 mil elementos militares, se realizaron un total de 36 operaciones de alto impacto y 62 operaciones regionales. Del total de operaciones, destacan 15 de Alto Impacto y dos regionales para la erradicación de drogas en las áreas donde existe alta, mediana y baja incidencia de siembra y cosecha de enervantes, logrando destruir 9,192 hectáreas de marihuana y 14,678 hectáreas de amapola. Por la erradicación de cultivos de marihuana, se han dejado de producir más de 5,515 millones de dosis, con una pérdida al narcotráfico de más de 11,568 millones de pesos. Por la erradicación de cultivos de amapola, se evitó la producción de más de 293 millones de dosis de heroína con una pérdida al narcotráfico de más de 6,734 millones de pesos.<sup>162</sup>

Por su parte la Armada de México efectuó 26,073 operaciones contra el narcotráfico, cifra superior en 33.3% con respecto a las 19,556 operaciones realizadas de septiembre de 2010 a julio de 2011; en estas operaciones participaron en promedio mensual 7,405 elementos, que se destacaron principalmente en los estados de Sonora, Veracruz, Guerrero, Colima, Quintana Roo, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Baja California Sur, Jalisco, Tabasco, Baja California, Chiapas, Campeche, Yucatán y Puebla, con lo que logró erradicar 727 plantíos de marihuana y 285 de amapola, en un área de 98.2 y 35.2 hectáreas, respectivamente; con esto se evitó que llegaran al número de dosis y valor en el mercado del narcotráfico de drogas ilícitas aseguradas: hoja de marihuana, semilla de

---

<sup>161</sup> Presidencia, *Sexto Informe de Gobierno*, Op. Cit. (Consultado: 17 de abril de 2013).

<sup>162</sup> Ibidem. (Consultado: 17 de abril de 2013).

marihuana, cocaína, heroína, goma de opio y pastillas psicotrópicas (Diciembre de 2006 a julio de 2012).<sup>163</sup>

El resultado del despliegue permanente de las Fuerzas Federales en operaciones de erradicación y aseguramiento de drogas ilícitas se evitó el consumo de diversas drogas: De diciembre de 2006 a julio de 2012: 345.9 millones de dosis de cocaína equivalentes a 1,427.1 millones de dólares. 62,978.9 millones de dosis de marihuana equivalentes a 10,076.6 millones de dólares. 1,693.1 millones de dosis de heroína que equivalen a 2,963.1 millones de dólares. De septiembre de 2011 a julio de 2012: 10.0 millones de dosis de cocaína equivalentes a 41.3 millones de dólares. 6,293.2 millones de dosis de marihuana equivalentes a 1,006.9 millones de dólares. 310.0 millones de dosis de heroína que equivalen a 526.7 millones de dólares. estado de derecho y seguridad 47 a la sociedad mexicana 58.9 millones y 704.8 mil dosis, con un valor estimado en el mercado de 122.9 y 15.8 millones de pesos, de estos estupefacientes respectivamente. Además, se aseguraron 29,640.6 kilogramos de marihuana y 121.3 kilogramos de cocaína, lo que impidió una producción total equivalente a 15.2 millones de dosis de ambas drogas, con valor estimado en el mercado de 52.5 millones de pesos.<sup>164</sup>

Evidentemente los números en las estadísticas del sexto informe de gobierno de Calderón, arrojan un avance mediocre en la erradicación del narcotráfico. Hoy en día los resultados palpables son exorbitantes pérdidas humanas, nula disminución de corrupción y el crecimiento de las organizaciones delictivas relativas al narcotráfico. Todas las “batallas” que pudiera haber enfrentado, terminaron en saldos rojos, y muchas veces sin siquiera haber logrado el cometido. A pesar de haber atrapado a más de tres decenas de los narcotraficantes más peligrosos y más buscados; los varios miles de personas inocentes asesinadas (a las que les llaman: “daños colaterales”), y la violencia recrudescida que empeora irremediablemente la situación general de México, desmeritan por completo las aprehensiones de capos, y todo tipo de gente delictiva (relacionada con el narcotráfico) que Calderón Hinojosa logró en su mandato.

### 3.2.- Acciones para combatir el narcotráfico, en conjunto con Estados Unidos.

---

<sup>163</sup> *Ibidem.*, (Consultado: 17 de abril de 2013).

<sup>164</sup> *Ibidem.*, (Consultado: 17 de abril de 2013).

En el contexto del ataque al narcotráfico, puramente bilateral, México-Estados Unidos, este último siempre se ha preocupado por la protección geoestratégica de sus fronteras, ya que desde siempre ha tenido presente el concepto de seguridad nacional, el cual atribuye a las amenazas meramente de índole externo. Y el narcotráfico en México, está claro que, ha representado un problema (para Estados Unidos), pero a la vez un pretexto perfecto para tener constante injerencia en los asuntos políticos de nuestro país.

El caso Camarena es un claro ejemplo de la manipulación que el gobierno estadounidense ejerce sobre el Estado Mexicano, el cual desde entonces se vio obligado a declarar al narcotráfico como problema de Seguridad Nacional, cuando expertos tanto mexicanos como estadounidenses afirman que este es un caso meramente policiaco. A pesar de las cambiantes relaciones entre ambos países, Estados Unidos siempre ha logrado infiltrarse no solo en las decisiones políticas mexicanas, sino hasta en el territorio y espacio aéreo mexicano, con objetivos de espionaje al narcotráfico. Sin embargo, las relaciones siguen fuertes.

El papel que Estados Unidos ha decidido tomar para la cooperación bilateral con México es con fondos económicos, entrenamiento de recursos humanos y apoyo logístico (equipo militar, comunicaciones, transportes y expertos) <sup>165</sup>. Por lo contrario, México ha colaborado con acciones de afrenta al mismo narcotráfico, tales como erradicaciones de plantíos, extradiciones, y lo que es peor, con sangrientas luchas armadas, para capturar a los cabecillas de los cárteles, que generalmente dejan números rojos lamentables.

Es hora de hablar de la más sonada y controversial iniciativa, de nuestro tiempo, que han pactado México y Estados Unidos (y Centroamérica) para combatir al narcotráfico y el terrorismo, en octubre de 2007; la “Iniciativa Mérida”, la cual representa un halo en el tratamiento de los problemas de seguridad nacional desde un enfoque regional, es decir con responsabilidad compartida, donde cada miembro respeta y hace uso a nivel interno de los acuerdos alcanzados; paralelamente a la cooperación que conforme a sus capacidades pueda brindar a otros miembros.

---

<sup>165</sup> Silvia E., Vélez Quero, “La seguridad Nacional y el narcotráfico desde las perspectivas de México y Estados Unidos. Acuerdo teóricos, diferencias empíricas.”, en *La seguridad nacional en las relaciones México-Estados Unidos*, Agustín, Maciel Padilla, San Luis Potosí, México, El Colegio de San Luis, 2003, p. 254.

Esta iniciativa de 1,400 millones de dólares refleja la aceptación de amenazas que los involucrados tienen en común, y las cuales los han llevado a canalizar recursos económicos y cooperación política, para actuar en conjunto en contra de esas amenazas. Los principales objetivos de la iniciativa son:

- Mejorar en los programas de las agencias de seguridad de los socios, la vigilancia de su territorio.
- Equipamiento y activos para apoyar a las agencias de seguridad homólogas tecnología computarizada para fortalecer la coordinación de las fuerzas de seguridad e información entre México y EE.UU.
- Tecnologías para aumentar la capacidad de México para recolectar inteligencia para propósitos de orden público.
- Producir un hemisferio más seguro y protegido, donde las organizaciones criminales ya no amenazarán a los gobiernos ni a la seguridad regional.
- Impedir la entrada y la propagación de drogas ilícitas y amenazas transnacionales en toda la región y hacia Estados Unidos.<sup>166</sup>

La Iniciativa Mérida proporciona habilidades técnicas y asistencia a México para la profesionalización de la policía, la reforma judicial y penitenciaria, el reforzamiento de las tecnologías de información, el desarrollo de infraestructura, la seguridad fronteriza y el fomento de una cultura de la legalidad. Hasta la fecha se han capacitado a más de 4,500 nuevos investigadores en la academia de la Policía Federal en San Luis Potosí. Los cursos se impartieron por profesionales policiacos de Estados Unidos, Colombia, España, Canadá y la República Checa. El programa incluye técnicas de investigación criminal, recolección de evidencia, preservación de la escena del crimen, y ética.

Para apoyar los esfuerzos de México contra el contrabando de dinero y armas, se brindó equipo de inspección no intrusiva a varias agencias. Desde el comienzo de la Iniciativa Mérida, los Estados Unidos entregaron equipo y capacitación con un valor de más de 465 millones de dólares, incluyendo 25 millones en equipo para inspección no intrusiva. A principios del año pasado se entregó equipo y entrenamiento adicionales con

---

<sup>166</sup> Raúl, Benitez Manaut, *La Iniciativa Mérida: desafíos del combate al crimen y al narcotráfico en México*, Madrid, Fundación Real, Instituto El Cano, 2007, p.7.

un valor de alrededor de 500 millones de dólares, entre los que se incluyen 60 millones en equipo de inspección no intrusiva.

Los Estados Unidos aportaban equipo y financiamiento para la reforma penitenciaria en México. El sistema penitenciario federal ahora cuenta con una academia funcional en la que se han entrenado 1,869 nuevos custodios en las más nuevas técnicas para retener, clasificar y transportar prisioneros. Los Estados Unidos han capacitado a entrenadores mexicanos en Nuevo México y en Colorado, y tiene en México a varios expertos en correccionales colaborando con oficiales mexicanos.

La Iniciativa Mérida ayudó a oficiales policiacos y aduanales a ampliar y mejorar los equipos caninos utilizados en la intercepción de narcóticos, armas de fuego, municiones, explosivos y demás contrabando. Los Estados Unidos han aportado soporte aéreo para suplementar una agresiva estrategia policiaca del gobierno de México. Hasta la fecha, ocho helicópteros Bell 412 le fueron entregados a la SEDENA, y 3 helicópteros Blackhawk UH-60 a la extinta SSP.<sup>167</sup>

Para asegurar que se reflejara una visión compartida de seguridad, funcionarios de México y de Estados Unidos, estuvieron colaborando a diversos niveles mediante reuniones de trabajo periódicas de un grupo bilateral de instrumentación. En agosto de 2010, funcionarios de ambos países abrieron una oficina bilateral de implementación ("BIO/OBS") en México, D.F., la cual permite intercambios diarios entre personal técnico de Estados Unidos y de México, con el propósito de poner en funcionamiento programas de transferencia de equipo y de entrenamiento bajo la Iniciativa Mérida. Los funcionarios de ambos países que trabajan en la BIO/OBS no participan en actividades de inteligencia u operacionales, su enfoque está en la implementación de programas de la Iniciativa Mérida.

Para el primer periodo de gobierno de Barack Obama, éste no le prestó bastante atención a la iniciativa, sin embargo se le llamó la atención y declaró que la Iniciativa Mérida era importante para ese país, empero, nuevamente, no dio ninguna explicación al retraso de canalización de recursos a México.

---

<sup>167</sup> Alma, Arámbula Reyes, Gabriel Mario Santos Villareal, Cándida Bustos Cervantes, *Iniciativa Mérida. Compendio*, México, Centro de documentación, información y análisis, junio 2008, p. 35.



Según el sexto informe de gobierno de Felipe Calderón el Congreso de los Estados Unidos de América ha autorizado casi 1,500 millones de dólares en los presupuestos fiscales asignados para 2008, 2009 y 2010, con el propósito de financiar programas de cooperación. Derivado de ello, el Gobierno estadounidense erogó 500 millones de dólares durante 2011, que sumados a los recursos ejercidos en años anteriores, acumuló un total de 895 millones de dólares ejercidos en ese año. Hasta agosto de 2012 se han erogado 1,050 millones de dólares.<sup>168</sup>

Hasta agosto de 2012 se han recibido 19 aeronaves (entre helicópteros y aviones), alrededor de 100 millones de dólares en equipos de inspección no intrusiva y se estima que para finales de 2012 se habrán entregado 6 millones de dólares restantes en equipo de inspección no intrusiva. Asimismo, se recibió equipo y capacitación para control de confianza, laboratorios forenses y periciales, equipo de protección para policías, perros entrenados en detección de sustancias ilícitas, y equipo y tecnología informática, entre otros componentes de la cooperación.<sup>169</sup>

Al 31 de agosto de 2012, más de 70 mil funcionarios mexicanos de los tres niveles de gobierno habrán recibirían capacitación, incluyendo más de 6,900 policías federales, 4,400 fiscales y funcionarios del sector justicia y 2,600 empleados del sistema penitenciario. La capacitación se ha impartido desde 2009 a través de diversos cursos y seminarios, atendiendo las necesidades de las dependencias involucradas en la Iniciativa Mérida, tales como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Procuraduría General de la República (PGR), Instituto Nacional de Migración (INM), Servicio de Administración Tributaria (SAT), Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).<sup>170</sup>

A pesar de que los resultados de esta iniciativa que promueve programas de carácter punitivo, no ha dado buenos resultados, Estados Unidos sigue implementando dicha estrategia, evidentemente, al inclinarse por esa política y dejar de lado la estrategia

---

<sup>168</sup> *Ibidem.*, (Consultado: 19 de abril de 2013).

<sup>169</sup> *Ibidem.*, (Consultado: 19 de abril de 2013).

<sup>170</sup> *Ibidem.*, (Consultado: 19 de abril de 2013).

preventiva, la Iniciativa Mérida no augura mejores resultados de los que hasta ahora ha dado.

Así como hay similitudes entre el triángulo de la Iniciativa Mérida: Estados Unidos, México y Centroamérica, tales como sus fronteras y peligros en común como el narcotráfico, migración de bandas como la mara, o violación de derechos humanos, también hay diferencias circunstanciales o no, pero de gran peso individual, para definir su propia política. A partir de la cooperación multinacional, se debe hacer un consenso entre los sectores políticos para llegar a un firme acuerdo que pueda desarrollarse a mediano y largo plazo, para la contención normas que pudieran ser contraproducentes.

En México aún falta mucho camino por recorrer. El futuro de esta iniciativa tiene que ser seria y profundamente discutida por varios estudiosos del tema. En general son varios los tópicos en los que se debe trabajar para que esta iniciativa pudiera rendir algunos frutos. La sofisticación y el poder de las organizaciones delictivas, en cuestión de narcotráfico, han rebasado completamente el tipo de organización que hasta la fecha han podido establecer los narcos, y si no se implementan acciones contundentes, definitivamente el Estado terminará más lastimado de lo que ya está.

### 3.3.- Estrategias alternativas a la disminución del narcotráfico, como defensa a la Seguridad Nacional de México: revertir el círculo vicioso.

Metafóricamente hablando, es definitivo que, el narcotráfico ha sido como una bola de nieve incontenible que se va haciendo más grande y arrasa con todo a su paso, y tal vez no sea por el marcado poder que llegan a adquirir los grandes capos, sino por la aplicación de las fallidas políticas antinarcóticas, las cuales, como ya se ha mencionado, son cien por ciento punitivas. Tales políticas provocan efectos negativos en vario sectores económicos, políticos y sociales en un contexto de debilidad institucional.

Sumado a eso cabe hacer mención de algunos de los múltiples datos que han dejado de ser rumores o mitos para convertirse en el triste resultado de serias investigaciones recientes, que dejan en claro el tamaño que esa mafia ha adquirido, y los múltiples esfuerzos que tendrían que hacerse para siquiera disminuir poco a poco este cáncer social, como se le aludió al principio.

Entre estos datos se encuentra el hecho de que el narcotráfico ocupa tres veces más el personal que ocupa PEMEX, lo que lo coloca en la quinta fuente de trabajo en el país. Entre campesinos, sicarios, abogados, médicos, secretarias, vigilantes, capos y más.<sup>171</sup>

Otro ejemplo es el de la Sierra Tarahumara, en la que como es bien sabido, el narcotráfico es su único medio de subsistencia, pues las artesanías que antes les redituaba para tan solo comer, hoy no la tienen más, los turistas no van más para esos lugares<sup>172</sup>. La siembra de semillas, solo les brindaría cosecha para comérsela ellos mismos, y el narco... el narco les paga de 100 o 150 pesos diarios por sembrar y cosechar plantas ilícitas.

Definitivamente todos los “esfuerzos” por erradicar al narcotráfico han sido en vano, éste, en vez de disminuir es un fenómeno cada vez más poderoso. Como se ha dicho ya las políticas punitivas que hasta ahora se han utilizado son deficientes, la intervención de las fuerzas armadas ha resultado contraproducente, la injerencia de Estados Unidos, en nada ha beneficiado a México, la altísima corrupción (de hecho una de las más altas a nivel mundial) es herramienta poderosa de los narcotraficantes, pues la situación económica de nuestro país es pésima...

La legalización de las drogas, lejos de darle una solución al problema lo empeoraría tremendamente. A mi juicio la prevención, evitar el consumo es lo que se debe hacer, empezando por Estados Unidos quien con sus políticas sobreprotectoras a niños y jóvenes lo único que ha conseguido es tener jóvenes carentes de valores y conciencia social. México, no está exento de ello, pero es aquí en donde existe un círculo vicioso que merma la capacidad de desarrollo de nuestro país, círculo en el que participan la pobreza, el desempleo y por supuesto la falta de educación, pues nuestra educación es una de las peores del mundo; al sector educativo se le invierte una mínima

---

<sup>171</sup> Roberto, Garduño, *Ocupa el narco tres veces más personal que Pemex: diputados*, México, Periódico La Jornada, 31 de marzo de 2013, en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/31/politica/005n1pol> (Consultado: 16 de abril de 2013).

<sup>172</sup> *El narco, la única economía viva en la sierra Tarahumara, afirma indígena*, México, Beta Vanguardia, 1 de febrero de 2012, en: <http://www.vanguardia.com.mx/elnarcolaunicaeconomiaivivaenlasierratarahumaraafirmaindigena-1208285.html> (Consultado: 17 de abril de 2013).

cantidad del presupuesto federal, mientras a la guerra contra el narcotráfico se le destina demasiado, las cantidades se reflejan en los resultados de nuestra seguridad.

Se necesita de fuertes campañas de prevención en donde se erradique, no a los grandes capos, sino a la desinformación sobre las drogas y sus consecuencias en quien las consume; y sobre el narcotráfico y sus consecuencias en quienes lo ejercen. Hay que sanear, rehabilitar a las familias mexicanas que además de sufrir de un sinnúmero de problemas aquí expuestos, carecen no solo de valores sino de un sano juicio que les proporcione una justa dimensión de la realidad en la que la “caja idiota” no llene sus pensamientos ni gaste su energía en desear una vida de telenovela; hace falta concientizar a la gente de la realidad en la que vivimos.

Por otro lado, es interesante otra propuesta más, desconociendo si ya se haya planteado anteriormente, o al menos oficialmente, pero al ver la sofisticación de la mafia del narcotráfico, su adelanto en tecnología para comunicarse, de armas, su manera de infiltrarse en las instituciones y corromperlas, y todo, absolutamente toda su compleja y bien organizada estructura; es evidente que lo indispensable para ellos, con lo que logran todo eso, no es con las armas en sí, ni con sus ejecuciones como amenaza, sino con la descomunal fortuna que sus delitos les reditúan.

Y con base en el planteamiento anterior se puede afirmar que lo que se necesita es una estrategia financiera, en la que los reglamentos de secreción de los bancos, hagan excepciones con bases fundamentadas en arduas labores de inteligencia. La creación de un ente secreto, de inteligencia financiera y cooperadores intelectuales y operativos que pudieran dismantelar a un cártel por sus recursos financieros y no por terribles y sangrientas balaceras en las que cada vez mueren más gente inocente. Esta idea podría desmenuzarse minuciosamente y desarrollarse con complejidad, a fin de superar en inteligencia y planeación a los grandes capos y comenzar con un verdadero avance en el bienestar de nuestro país.

Está claro que para eso se trabajaría paralelamente en el exterminio de la corrupción, reformando el sistema político y reduciendo el exorbitante salario inmerecido de la élite política mexicana. Aunado a eso, la retracción de la intervención de las fuerzas armadas en el combate al narcotráfico, sería un factor determinante. El presupuesto

destinado a ellos bien podría servir para la saneación del sistema policiaco el cual está totalmente corrompido; y una amplia, profunda e intensiva capacitación al nuevo sistema policiaco sería fundamental.

De esta manera, la propuesta se resume en la reivindicación de los valores morales en la construcción de familias, y la erradicación de la corrupción institucional a la par del apoyo al campo, y de la mejora de oferta educativa y laboral conforme al estricto apego a la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pero sobretodo se propone un ataque directo y contundente a los cárteles por la vía financiera.

México tiene una Constitución fuerte y leyes que favorecerían el bienestar social si en realidad se acataran como debe de ser, pero no es así.

## CONCLUSIONES

Definitivamente, en la actualidad los grandes cárteles del narcotráfico han llegado a la sofisticación de realizar sus actividades como una gran empresa transnacional. Han afianzado muy bien la constancia y continuidad de sus actividades dentro y fuera del país; cuentan con un organigrama muy bien estructurado en el que hay directores ejecutivos, administradores, secuencias operativas, equipos con tecnología de punta, en especial armamento, fuentes y formas de financiamiento y tratados cooperativos con otras organizaciones tanto del sector público, como del sector privado. Su manera de trabajar incluye desde reclutamiento de personal, hasta área de auditoría e impuestos, pasando por estrictos controles de calidad entre otras cosas características de una empresa exitosa.

Ni siquiera el debilitamiento del Estado favorecería el crecimiento de esta “sofisticada empresa”, pues esto llamaría la atención de la sociedad internacional y daría pie a la intervención de la misma. El narcotráfico ha logrado cimentar una estructura compleja que difícilmente se desarticulará con la omisión de las leyes con las que actualmente cuenta México.

Las acciones emprendidas durante cada sexenio por cada mandatario mexicano en turno, se caracterizan por la falta de continuidad, debido a la constante rotación de altos mandos que solo buscan beneficiarse personalmente durante su corta estancia en el poder. Además, la modificación frecuente de las leyes de la Constitución genera desapego a las mismas y desestabilización en el esquema político del país. Sin duda alguna las políticas antidrogas empleadas hasta el momento por el Estado Mexicano, y en conjunto con otros países, han sido fallidas por la conjunción de una serie de factores externos e internos que se han desencadenado históricamente en la triste realidad de México.

El sexenio de Felipe Calderón fue parteaguas en la historia de México por declarar abiertamente una lucha que desde el principio se sabía perdida, las estadísticas que pudieran resultar favorables de las acciones emprendidas por este gobierno, se ven opacadas por el alarmante saldo de números rojos en cuanto a pérdidas humanas, y la

predominante “narcocultura” (y todo lo que esto conlleva a nivel social, económico y político) que pinta de rojo el escenario mexicano.

Lo que sí se puede afirmar es que a los grandes capos no les interesa el posicionamiento del Estado, pues su único interés es meramente lucrativo. Sin embargo esta simbiosis Crimen Organizado-Estado Mexicano, lo único que ha logrado es la decadencia continua de un país lleno de recursos naturales y hasta recursos financieros – que siempre son desviados del bienestar social-.

Las nefastas consecuencias del narcotráfico en México, son: un grave problema de salud pública, la violencia disparada hasta los más altos índices en la historia del país, rechazo por parte de otros países, a la inversión en México, Disminución del turismo a este país, pero sobre todo multiplicación de la corrupción en todos los niveles de gobierno, entre otras.

La desarticulación por medio de una profunda reestructuración política que exente de corrupción al sistema, propiciaría el medio ideal para la creación de una institución dedicada exclusivamente a la erradicación del narcotráfico, en conjunción con medidas de índole financiero, y programas de prevención y no de reacción, como lo refleja la Ley de Seguridad Nacional.

En el ámbito internacional, sería importante promover acciones bilaterales, regionales e internacionales, de manera constante. Hasta el día de hoy, Estados Unidos no ha sido fiel a los tratados bilaterales o regionales, sino solo a sus intereses unilaterales; cuando México actúa contrariamente a algún tratado, o simplemente omite la información que Estados Unidos le proporciona, este último país actúa de manera individual conforme a su propio bienestar, dejando de lado cualquier acuerdo pactado. En adhesión a lo anterior cabe destacar que Estados Unidos no ha logrado frenar el consumo de drogas de su población, ni mucho menos el tráfico de armas que fluye de norte a sur. Resulta de vital importancia su colaboración en ese sentido, sin embargo no se ha llevado a cabo. Mientras un miembro de la principal región en cuestión no cumpla con las normas impuestas por los tratados y acuerdos, toda la zona se verá afectada en menor o mayor grado. Desgraciadamente México es de los países que peores daños tienen.

Finalmente resulta interesante citar un pensamiento descriptivo, de Rafael Rodríguez Castañeda, Director de la Revista Proceso del triste panorama actual de México con respecto al narcotráfico:

“Lentamente como sangre que escurre en un plano inclinado, el narcotráfico invadió el territorio nacional. Con la complacencia y aún la complicidad de autoridades de todos los niveles –civiles, policiacas, militares-, el crimen organizado convirtió a México en una potencia en la producción, distribución, venta y exportación de estupefacientes.

De extremo a extremo de la República, de frontera a frontera y de costa a costa, los cárteles impusieron su ley a sangre y fuego, en el sentido estricto de la expresión. Sucesivas generaciones de capos han heredado apellidos, dominios y territorios. Sus nombres y apodosos forman parte ya del lenguaje común, desde Tijuana hasta Cancún, desde Reynosa hasta Tapachula. Sus rostros son familiares y, más allá de la brutalidad de la que son capaces, los sabemos integrados a la vida cotidiana nacional.

Quiérase o no, en el espejo del México de hoy –el espejo negro que tanto disgusta a los hombres del poder- se refleja el narco junto al resto de las estructuras sociales del país, sanas o insanas, con su violencia sin límites, con su sello cultural innegable, con sus modos de vida inocultables.

(...) La visión del México narco que aspira a evocar la expresión del *México bárbaro* de principios del siglo pasado, (...) muestra con crudeza como el narco fluye por las venas de México.”

Con este fragmento alusivo al narcotráfico en México, Rodríguez Castañeda describe de manera trágica pero real la progresiva situación de México en la pobreza; en la pobreza de un país con recursos pero ultrajado, en la pobreza de una nación en la que a veces parecieran no aplicar los principios de no intervención y autodeterminación, en la pobreza de no ejercer una seguridad nacional que defienda el bien común de todos los mexicanos; y la pobreza de la nulidad de la inherencia de los derechos humanos.



## BIBLIOGRAFÍA

1. Aguayo, Sergio, *Chiapas: las amenazas a la seguridad nacional*. México, Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos A.C., junio de 1987.
2. Aguayo, Sergio, "México y Estados Unidos en busca de la seguridad" en *En busca de la seguridad perdida, aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*, México, Editorial Siglo XXI, 1990.
3. Arámbula Reyes, Alma, Gabriel Mario Santos Villareal, Cándida Bustos Cervantes, *Iniciativa Mérida. Compendio*, México, Centro de documentación, información y análisis, junio 2008.
4. Astorga, Luis, *Drogas sin fronteras*, Editor Random House Spanish, 2003.
5. Benitez Manaut, Raúl, *La Iniciativa Mérida: desafíos del combate al crimen y al narcotráfico en México*, Madrid, Fundación Real, Instituto El Cano, 2007.
6. Boyer, Jean Francois, *La guerra perdida contra las drogas: narcodependencia del mundo actual*, México, Editorial Grijalvo, 2001, Digitalizado en 2009.
7. Chabat, Jorge, *Seguridad Nacional y narcotráfico: vínculos reales e imaginarios.*, México, D.F., Revista Política y Gobierno Vol. 1, Núm. 1, Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C., 1994.
8. Curzio, Leonardo, "La Seguridad Nacional en México: Balance y Perspectivas.", México, en *Revista de Administración Pública*", Instituto Nacional de Administración Pública, Núm. 98, 1998.
9. Fernández Menéndez, Jorge, Ana María, Salazar Slack, *El enemigo en casa: drogas y narcomenudeo en México*, México, Editorial Taurus, 2008.
10. Flores Oléa, Víctor, *Ensayo sobre la soberanía del Estado.*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1969.
11. Garfias Magaña, Luis, "Conceptos sobre Seguridad Nacional", en *Crónica Legislativa*. Año V, Nueva Época, No. 11, octubre-noviembre 1996.
12. Hernández Bastar, Martín, *El contexto actual de la seguridad nacional en México. Una propuesta de agenda institucional*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2001
13. Herrera-Lasso Mijares, Luis y Guadalupe González González, "Balance y perspectivas en el uso del concepto de la seguridad nacional en el caso de México". En Sergio, Aguayo (Coordinador) *En busca de la seguridad perdida*.
14. Inciardi, James, *Drugs in society: causes, concept and control*, Estados Unidos, Anderson Publishing and imprinted by Elsevier, 1992, Sexta Edición 2011.

15. Keohane Robert O. y Joseph S., Nye, *Poder e interdependencia, la política mundial en transición*, Buenos Aires , Argentina, Grupo Editorial Latinoamericano, 1988.
16. Lazcano Ochoa, Manuel, *Una vida en la vida sinaloense*, Sinaloa, México, Editado en Universidad de Occidente, 1992.
17. *Ley General de Salud*, México, 7ª ed., Editorial Porrúa, 1991.
18. Lindau, Juan, “El narcotráfico y las relaciones México-Estados Unidos” en Bernardo Mabire, *México, Estados Unidos y Canadá 1997-1998*, México, Colegio de México, 2000.
19. Maciel Padilla, Agustín, *La seguridad nacional: concepto y evolución en México*, San Luis Potosí, México, Colegio de San Luis, 2002.
20. Merrill T.L. y R., Miró, *Mexico. A country study*, Washington, D.C., Federal Research Division, Library of Congress, 1997, p. 281. Citado por Agustín, Maciel Padilla.
21. Meyer, Lorenzo, “Prólogo” en *En busca de la seguridad Perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana.*, Sergio Aguayo Quezada, y Bruce Michael Bagley (Compiladores), México, Siglo XXI editores, segunda edición, 2002.
22. Morales Oyarvide, César, *La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia*, Madrid, España, Universidad Complutense de Madrid, 2011.
23. Morgenthau, Hans J., “Otro gran debate”: el interés nacional de los Estados Unidos”, en Stanley H., Hoffmann, *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1979.
24. Morgenthau, Hans J., “Política entre las Naciones: la lucha por el poder y la paz.” Buenos Aires, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, Traducción de Francisco Cuevas Cancino y un grupo de estudiantes del Centro de Estudios Internacionales, 1986, en *Política exterior y relaciones internacionales*, Vicente, Torrijos, Bogotá, Colombia, Editorial Universidad del Rosario, 2009.
25. Ojeda, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976.
26. Pellicer, Olga, *La seguridad nacional en México*, México, Cuadernos Políticos, núm. 27, Editorial ERA, 1981.
27. Stoessinger, John G., *El poderío de las naciones*, México, Ediciones Gernika, 1986.
28. Tokatlian, Juan Gabriel y Rodrigo, Pardo, “La teoría de la interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo?”, en *Revista de Estudios Internacionales Vol. 23 Núm. 91*, Chile, Universidad de Chile, Instituto de estudios internacionales, 1990.
29. Tomassini, Luciano, *La política internacional en un mundo postmoderno*, Buenos Aires, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1991.

30. Toro, María Celia, *México's War Drugs: causes and consequences*, (Vol. 3: The studies on the impact of the illegal Drug Trade), Estados Unidos, Lynne Rienner Publishers, 1995.
31. Vega García, Gerardo Clemente, *Seguridad Nacional, concepto, organización y método*. México, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), 2000.
32. Vélez Quero, Silvia E., "La seguridad Nacional y el narcotráfico desde las perspectivas de México y Estados Unidos. Acuerdo teóricos, diferencias empíricas.", en *La seguridad nacional en las relaciones México-Estados Unidos*, Agustín, Maciel Padilla, San Luis Potosí, México, El Colegio de San Luis, 2003.
33. Zermeño, Jélica, "Historia de las drogas" en *Drogas libres: libres de drogas*, Inder, Bugarin, México, LID Editorial Mexicana, diciembre de 2012.

## WEBGRAFÍA

1. *Agenda Nacional de Riesgos*, México, Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), en: <http://www.cisen.gob.mx/cisen.htm> .
2. Arístegui, Carmen, *Siete cárteles operan en México, conoce el mapa*. Arístegui Noticias, octubre de 2012, en: <http://aristeguinoticias.com/1010/mexico/7-carteles-operan-en-mexico-conoce-el-mapa/> .
3. Bodín, Jean, “Los seis libros de la Política. Francia, Universidad de Laussane”, Edición revisada y digitalizada en 2008, en *La República según Jean Bodín*, Alfredo, Islas Colín, en: [http://www.cem.itesm.mx/derecho/sitioobservatorio/info/islas/38\\_A\\_Guide/16-La-Repblica-Jean-Bodin.pdf](http://www.cem.itesm.mx/derecho/sitioobservatorio/info/islas/38_A_Guide/16-La-Repblica-Jean-Bodin.pdf) .
4. Carmona Dávila, Doralicia, *1985 Es secuestrado Enrique Camarena Salazar, agente encubierto de la Drug Enforcement Administration DEA de los Estados Unidos*, Instituto Nacional de Estudios Políticos, 1991, en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Presentacion.html> .
5. Diario Oficial de la Nación, *Programa para la seguridad nacional 2009-2012*, México, en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5106082&fecha=20/08/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5106082&fecha=20/08/2009)
6. Egremy, Nydia, *Ley de Seguridad Nacional, defectuosa.*, México, Revista Contralínea, periodismo de investigación, Núm. 208, 14 de noviembre de 2012, en <http://contralineainfo.com/archivo-revista/index.php/2010/11/17/ley-de-seguridad-nacional-defectuosa/> .
7. *El narco, la única economía viva en la sierra Tarahumara, afirma indígena*, México, Beta Vanguardia, 1 de febrero de 2012, en: <http://www.vanguardia.com.mx/elnarcolaunicaeconomivivaenlasierratarahumaraafirmaindigena-1208285.html> .
8. Fernández Menéndez, Jorge, *Suciedad en la Operación Limpieza*, México, Excélsior Especiales, Nú. 57, 2013, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/05/897602> .
9. Garduño, Roberto, *Ocupa el narco tres veces más personal que Pemex: diputados*, México, Periódico La Jornada, 31 de marzo de 2013, en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/31/politica/005n1pol> .
10. Hristoulas, Atanacio, *El nuevo orden internacional y seguridad interdependiente*, en: <http://www.seguridadnacionalhoy.com.mx/> .
11. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010, en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/justicia0.pdf> .
12. *La traición de Camarena*, México, El Universal, 10 de junio de 2007, en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/64919.html> .

13. Ley de Seguridad Nacional, Presidencia de la República, México, 2005, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf> .
14. Martínez Serrano, Alejandro, *¿Qué es la Seguridad Nacional?*, México, 2001, <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html> .
15. Martínez Serrano, Alejandro, *De Intereses y Objetivos Nacionales*, México, Mayo de 2009, en <http://es.scribd.com/doc/12986561/Del-Interes-y-los-Objetivos-Nacionales> .
16. Naciones Unidas, *Convención Única sobre Estupefacientes*, 1961, en: [http://www.unodc.org/pdf/convention\\_1961\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf) .
17. Nájjar, Alberto, *Áreas de influencia de los principales cárteles mexicanos*, BBC Mundo, octubre de 2012, en: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121010\\_mexico\\_mapa\\_guerra\\_narco\\_carteles\\_jp.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121010_mexico_mapa_guerra_narco_carteles_jp.shtml) .
18. Paoli Bolio, Iván, *Evolución del narcotráfico en México*, México, Revista Electrónica Fundación Rafael Preciado Hernández, Núm. 163, Julio de 2008, p. 99. En: <http://www.fundacionpreciado.org.mx/index.html> .
19. Pérez Salazar, Juan Carlos, *Así es el nuevo líder de los Zetas*, BBC Mndo, octubre de 2012, en: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121010\\_mexico\\_nuevo\\_lider\\_zetas\\_miguel\\_angel\\_trevino.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121010_mexico_nuevo_lider_zetas_miguel_angel_trevino.shtml) .
19. Periódico "La Jornada", *Llevarán caso del general Villa Castillo ante la CIDH por "apología del delito"*, marzo de 2011, en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/27/politica/008n1pol> , 1980.
20. *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, Presidencia de la República, 1983, en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/55/doc/doc7.pdf> .
21. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México, Presidencia de la República, 1995, en: <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf> .
22. *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, México, Presidencia de la República, 2001, en: [http://pnd.fox.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_%201-3.pdf](http://pnd.fox.presidencia.gob.mx/pdf/PND_%201-3.pdf) .
23. *Posible incursión de los Caballeros Templarios en Monterrey*, Stratfor, Global Intelligence, 3 de octubre de 2012, en: <http://www.stratfor.com/search/site/caballeros%2520templarios%2520enviaron%2520osicarios%2520a%2520Monterrey> .
24. Presidencia, *Sexto Informe de Gobierno*, México, 2012, en: [http://sexto.informe.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/INFORME\\_ESCRITO/01\\_CAPITULO\\_ESTADO\\_DE\\_DERECHO\\_Y\\_SEGURIDAD/1\\_04\\_Crimen\\_Organizado.pdf](http://sexto.informe.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/INFORME_ESCRITO/01_CAPITULO_ESTADO_DE_DERECHO_Y_SEGURIDAD/1_04_Crimen_Organizado.pdf) .
25. Secretaría de Gobernación, *Centro de Investigación y Seguridad Nacional*, México, en: <http://www.cisen.gob.mx/cisen.htm> .

26. Velazco Gamboa, Emilio, *Seguridad Nacional: Una lectura metodológica.*, en: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/030922040708.html>

